



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 19 de enero de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para 1999, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo.

1.351

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 4 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de las actividades deportivas de ámbito provincial, para el ejercicio 1999.

1.352

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 25 de enero de 1999, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se convocan ayudas a proyectos de entidades de ayuda mutua y autocuidado.

1.353

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de 29 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en los edificios, establecimientos e instalaciones de la Junta de Andalucía y de sus Empresas Públicas.

1.354

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros públicos.

1.368

Martes, 2 de febrero de 1999

Año XXI

Número 14

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Universidades de Andalucía. 1.368

Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros públicos. 1.368

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.^a Fernanda Hurtado Pérez Profesora Titular de Escuela Universitaria. 1.368

Resolución de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Antonio Estévez Sola Profesor Titular de Universidad. 1.369

Resolución de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Carlos González Faraco Profesor Titular de Universidad. 1.369

Resolución de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Alberto Malvárez Pascual Profesor Titular de Universidad. 1.369

Resolución de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando Navarro Antolín Profesor Titular de Universidad. 1.369

Resolución de 23 de diciembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios. 1.369

Resolución de 29 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Angel Isidro Mena Nieto Catedrático de Escuela Universitaria. 1.370

Resolución de 29 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.^a del Pilar Martín Zamora Profesora Titular de Universidad. 1.370

Resolución de 29 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.^a Antonia Peña Guerrero Profesora Titular de Universidad. 1.370

Resolución de 4 de enero de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Beatriz Gavilán Ceballos Profesora Titular de Universidad. 1.370

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 19 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Estadística, por el sistema de concurso-oposición libre. 1.371

Resolución de 21 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología. 1.371

Resolución de 25 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ingeniería Industrial. 1.371

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 1.372

Resolución de 23 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 1.372

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 7 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 1.373

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad. 1.373

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 19 de diciembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Cañete la Real en virtud del Decreto que se cita, para la Mejora de los Equipamientos Locales. 1.374

Resolución de 19 de diciembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Yunquera en virtud del Decreto que se cita, para la Mejora de los Equipamientos Locales. 1.374

Resolución de 19 de diciembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Vélez-Málaga en virtud del Decreto que se cita, para la Mejora de los Equipamientos Locales. 1.375

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 21 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de una subvención con carácter excepcional al Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba). 1.375

Resolución de 21 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.376

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se hace pública una subvención a favor del Promotor Público, Gestión Municipal de Viviendas, SA, para la construcción de 14 viviendas en Jerez de la Frontera (Cádiz), al amparo del Decreto que se cita.

1.376

Orden de 29 de diciembre de 1998, por la que se hace pública una subvención a favor del Promotor Público Universidad de Córdoba, para la construcción de 70 viviendas en Campus en Rabanales, en Córdoba, al amparo del Decreto que se cita.

1.377

Orden de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Sabiote (Jaén) para la financiación de la obra Refuerzo de Firme de la Antigua Carretera de Sabiote a Ubeda.

1.377

Orden de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónica de la Universidad de Sevilla para la publicación de la Revista de Historia y Teoría de la Arquitectura.

1.378

Orden de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención al Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga para la organización del XVI Congreso de Geógrafos Españoles.

1.379

Orden de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención a la Universidad de Pablo Olavide de Sevilla para la organización del Seminario sobre Las Escalas de Desarrollo y la Ordenación Territorial y Urbana.

1.379

Orden de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén) para la Adaptación de la Travesía de la Carretera N-323.

1.380

Orden de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) para el acondicionamiento de la calzada en la calle San Bartolomé.

1.381

Resolución de 30 de octubre de 1998, por la que se autoriza la cesión arrendaticia por período indefinido a ocupantes con contrato de alquiler indefinido sobre viviendas del barrio de La Coronación, de San Fernando (Cádiz), que resulten adjudicatarios de alguna de las 60 viviendas de protección oficial de promoción pública que se construyen en San Fernando al amparo del expediente CA-93/101-C.

1.381

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 31 de diciembre de 1998, por la que se delegan competencias para la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Comité Ciudadano Antisida de Sevilla para la puesta en marcha de un Programa de Intercambio de Jeringuillas.

1.382

Orden de 11 de enero de 1999, por la que se crean ficheros de tratamiento automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería.

1.383

Resolución de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2308/98, interpuesto por don Antonio Navarro Rodríguez y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

1.384

Resolución de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2329/98, interpuesto por la Sociedad Andaluza de Endocrinología y Metabolismo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

1.384

Resolución de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2342/98, interpuesto por don Alberto Costas Gómez de Merodio ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

1.384

Resolución de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2353/98, interpuesto por don Manuel Contreras Joya, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

1.384

Resolución de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2379/98, interpuesto por don José Luis Barea Bejarano, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

1.385

Resolución de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3624/98 interpuesto por don José Antonio Martín Mingorance, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

1.385

Resolución de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3628/98, interpuesto por don Roberto Stuyck Camacho ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

1.385

Resolución de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3735/98, interpuesto por don Alberto Damián Delgado Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

1.385

Resolución de 5 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3691/98, interpuesto por la Asociación Malagueña de Trabajadores Interinos del SAS ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

1.386

Resolución de 5 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3709/98, interpuesto por don Matías García-Anllo López ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

1.386

Resolución de 5 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3597/98 interpuesto por don Raúl David Romero de Cos Estrada y otra, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

1.386

Resolución de 5 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3710/98, interpuesto por don José Manuel López Trujillo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

1.386

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 16 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la denominación específica de Sierra de Segura para el Instituto de Educación Secundaria de Beas de Segura (Jaén).

1.387

Orden de 17 de diciembre de 1998, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 3 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) al Centro Privado San Felipe Neri, de Cádiz.

1.387

Orden de 17 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Málaga para hacer frente a los gastos de obras de reforma, ampliación y mejora de edificios.

1.388

Orden de 17 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Jaén, para hacer frente a los gastos de obras de reforma, ampliación y mejora de edificios.

1.388

Orden de 17 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Almería para hacer frente a los gastos ocasionados por la adquisición de equipamientos de los edificios Científico Técnico III, Biblioteca, Planta Tercera del Aulario II y Servicios Técnicos.

1.389

Orden de 17 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Almería, para hacer frente a los gastos de obras de reforma, ampliación y mejora de edificios.

1.390

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1523/98-S.1.ª, interpuesto por Agreste, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

1.391

Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1524/98-S.1.ª, interpuesto por Termer, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

1.391

Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1808/98-S.1.ª, interpuesto por don Enrique Bustamante Navarro ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

1.391

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 11 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional a la Asociación Socio-Cultural de Adultos Cartuja.

1.391

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 23 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de suministro que se cita.

1.392

Resolución de 23 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de servicio que se cita.

1.392

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 21 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1.392

Resolución de 21 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1.393

Resolución de 19 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia contratación que se cita. (PD. 176/99).

1.393

Resolución de 19 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia contratación que se cita. (PD. 177/99).

1.393

Resolución de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 151/99).	1.409		
Resolución de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 152/99).	1.410		
Resolución de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 153/99).	1.410		
Resolución de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 154/99).	1.411		
Resolución de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 155/99).	1.412		
Resolución de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 156/99).	1.412		
Resolución de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 157/99).	1.413		
Resolución de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 158/99).	1.413		
Resolución de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 159/99).	1.414		
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES			
Resolución de 18 de diciembre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes que se citan.	1.414		
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO			
Resolución de 16 de diciembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 125/96).	1.415		
AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)			
Anuncio. (PP. 129/99).	1.415		
Anuncio. (PP. 130/99).	1.416		
EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS			
Resolución de 5 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PP. 131/99).	1.416		
RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA			
Anuncio sobre concurso. (Expediente CC/1-003/99). (PP. 160/99).	1.417		
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA			
Anuncio de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 174/99).	1.417		
Anuncio de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 175/99).	1.417		
5.2. Otros anuncios			
CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA			
Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6527/AT. (PP. 21/99).	1.418		
CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE			
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Acuerdos de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.	1.418		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES			
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de Denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.	1.419		
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES			
Resolución de 29 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 353/94, sobre protección de menores, por la que se acuerda la Propuesta Previa de Adopción de la menor que se cita.	1.420		
MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE SEVILLA			
Anuncio.	1.421		
AYUNTAMIENTO DE RIOJA			
Edicto. (PP. 4084/98).	1.421		
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA			
Anuncio. (PP. 4074/98).	1.421		
AYUNTAMIENTO DE BENALUA			
Anuncio. (PP. 18/99).	1.422		

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para 1999, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo.

El Decreto 85/1998, de 21 de abril, autoriza, en su Disposición Adicional Unica, al Director General de Tesorería y Política Financiera a emitir Deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, de conformidad con las condiciones y características fundamentales fijadas en el mismo.

Entre dichas características se concretaba el valor nominal unitario, concepto que ha sido suprimido por el Decreto 237/1998, de 24 de noviembre, por el que se eliminan los valores nominales unitarios de la Deuda Pública anotada de la Junta de Andalucía y se convierten las tenencias de dicha Deuda constituidas por valores del mismo código valor en tenencias de saldos nominales.

Por otra parte, el Decreto 1/1999, de 12 de enero, por el que se establecen determinadas condiciones para realizar las emisiones de Deuda Pública anotada de la Junta de Andalucía en euros, dispone que las emisiones de Bonos y Obligaciones que se pongan en circulación a partir de enero de 1999 se realizarán en euros conforme a las condiciones que en él se fijan.

Por otro lado, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1 del Decreto 85/1998, de 21 de abril, son de aplicación los mecanismos de emisión recogidos en la Orden de 27 de enero de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, parcialmente modificada por los Decretos 237/1998, de 24 de noviembre, y 1/1999, de 12 de enero.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 de la Orden antes mencionada, se ha considerado oportuno llevar a efecto la publicidad del calendario de subastas ordinarias de Bonos y Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía a celebrar durante el año 1999, así como proceder a la convocatoria de la subasta que se celebrará en el próximo mes de febrero, fijando las características de los Bonos y Obligaciones que se pondrán en circulación. En tal sentido, por Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, se otorgó la condición de segregable a las referencias de Bonos y Obligaciones cuya emisión se dispone, de acuerdo con la Disposición Adicional Unica del Decreto 185/1998, de 22 de septiembre, y el artículo 3 de la Orden de 28 de septiembre de 1998.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas, esta Dirección General

RESUELVE

1. Hacer público el calendario de subastas ordinarias de las emisiones de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía que se pondrán en oferta durante 1999, según consta en el Anexo de la presente Resolución.

2. Proceder a la realización de una convocatoria de subasta de Bonos a tres (3) y cinco (5) años y Obligaciones a diez (10) años, dentro del Programa de Emisión de Bonos

y Obligaciones, en virtud de la autorización contenida en el Decreto 85/1998, de 21 de abril, modificado por los Decretos 237/1998, de 24 de noviembre, y 1/1999, de 12 de enero, y de conformidad con el calendario de subastas aprobado por esta Resolución.

3. Características de los Bonos y Obligaciones que se emiten:

a) Emisión de Bonos a tres años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de 30 de septiembre de 1998, de esta Dirección General, para la emisión de fecha 14 de octubre de 1998, de Bonos a tres años, cupón 4,20% anual y amortización el día 30 de julio del año 2002. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 30 de julio del año 2000. Los Bonos que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquélla, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

b) Emisión de Bonos a cinco años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de 30 de septiembre de 1998, para la emisión de fecha 14 de octubre de 1998, de Bonos a cinco años, cupón 4,40% anual y amortización el día 30 de julio del año 2004. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 30 de julio del año 2000. Los Bonos que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquélla, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

c) Emisión de Obligaciones a diez años: El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Resolución de 30 de septiembre de 1998, para la emisión de fecha 14 de octubre de 1998, de Obligaciones a diez años, cupón 5,00% anual y amortización el día 30 de julio del año 2009. El pago del primer cupón de los valores que se emitan se efectuará, por su importe completo, el día 30 de julio del año 2000. Las Obligaciones que se emitan se agregarán a la citada emisión y tendrán la consideración de ampliación de aquélla, con la que se gestionará como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

4. La presentación de ofertas podrá ser efectuada por los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, entre las 8,30 y las 10,30 horas del día 11 de febrero de 1999, en el Banco de España. Las ofertas se formularán a través de la red informática de comunicaciones del Servicio de Liquidación del Banco de España. En caso de no disponer de conexión con la citada red, deberán efectuar la comunicación de sus peticiones por teléfono entre las 8,30 y 10,00 horas de dicho día.

5. La celebración y resolución de la subasta se realizará el día 11 de febrero de 1999 antes de las 12,30 horas, ajustándose a lo previsto en los artículos 5, 6 y 8 de la Orden de 27 de enero de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, conforme a las modificaciones llevadas a cabo mediante Decreto 237/1998, de 24 de noviembre, y Decreto 1/1999, de 12 de enero.

6. No existirá período de suscripción pública posterior a la subasta.

7. Fecha de desembolso de la deuda: 16 de febrero de 1999.

8. De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 30 de septiembre de 1998, los Bonos y Obligaciones cuya emisión se dispone tendrán la calificación de Bonos segregables y las operaciones de segregación y reconstitución se podrán realizar a partir de la fecha que se fije mediante Resolución de esta Dirección General.

9. El resto de las condiciones aplicables a la presente convocatoria de subasta serán las establecidas en la Orden de 27 de enero de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda, modificada parcialmente por los Decretos 237/1998, de 24 de noviembre, y 1/1999, de 12 de enero.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- El Director General, Antonio González Marín.

ANEXO

CALENDARIO DE SUBASTAS ORDINARIAS DE BONOS A 3 Y 5 AÑOS Y OBLIGACIONES A 10 AÑOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 1999

FECHA DE PRESENTACIÓN DE PETICIONES EN BANCO DE ESPAÑA	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE DESEMBOLSO DE LA DEUDA
11/02/99	11/02/99	16/02/99
11/03/99	11/03/99	16/03/99
15/04/99	15/04/99	20/04/99
13/05/99	13/05/99	18/05/99
10/06/99	10/06/99	15/06/99
15/07/99	15/07/99	20/07/99
9/09/99	9/09/99	14/09/99
14/10/99	14/10/99	19/10/99
11/11/99	11/11/99	16/11/99
9/12/99	9/12/99	14/12/99

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 4 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de las actividades deportivas de ámbito provincial, para el ejercicio 1999.

La Orden la Consejería de Turismo y Deporte de 8 de enero de 1998 (BOJA núm. 6, de 17.1.98), establece el procedimiento para la concesión de subvenciones a las personas físicas, clubes y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de las actividades deportivas de ámbito provincial, en el marco de las funciones que le corresponden, de conformidad con lo establecido en los Decretos 132/1996, de 16 de abril, y 181/1996, de 14 de mayo, sobre Reestructuración de Consejerías y sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, respectivamente.

Esta Orden vino a completar la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de marzo de 1997, por la que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía, atribuyendo a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo y Deporte las competencias relativas a la gestión de las subvenciones destinadas a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro para actividades deportivas que no excedan del ámbito provincial y cuya cuantía no supere los dos millones de pesetas.

Con ello, se pretendía dotar de mayor eficacia, celeridad y economía la actuación administrativa, al ser las Delegaciones Provinciales el nivel de la estructura organizativa de la Con-

sejería más cercano al tejido social deportivo, objetivo que, sin lugar a dudas, se puede considerar conseguido mediante la concesión de estas subvenciones durante 1998.

Mediante la presente Resolución se procede a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 1999, en el ámbito territorial de actuación de esta Delegación Provincial y de conformidad con las normas reguladoras de las mismas, contenidas en la antes citada Orden de 8 de enero de 1998. Al respecto, se destaca la financiación de gastos que se originen como consecuencia de la participación de los clubes deportivos en las fases provinciales de los Campeonatos de Andalucía hasta la categoría de cadetes, que se organicen por las Federaciones Deportivas Andaluzas.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por la Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 8 de enero de 1998,

RESUELVO

Primero. Se convoca la concesión de subvenciones a los clubes deportivos, personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro y personas físicas de la provincia de Huelva, para la colaboración en la financiación de la organización y promoción de actividades deportivas, y para la participación en campeonatos, torneos y competiciones.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 8 de enero de 1998, quedan excluidas de la presente convocatoria las ayudas y subvenciones siguientes:

- Las destinadas a financiar las actividades deportivas de las Federaciones Deportivas.
- Las destinadas a financiar actividades deportivas de las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro que excedan del ámbito provincial o cuando, no excediendo, la cuantía de la subvención a conceder supere los dos millones de pesetas.

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes, según el modelo que figura como Anexo, será de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Cuarto. En lo referente al procedimiento, documentación y criterios para la concesión, se estará a lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 1998, potenciándose la concesión de subvenciones a los clubes deportivos para los gastos que se originen como consecuencia de la participación en las fases provinciales de los Campeonatos de Andalucía hasta la categoría de cadetes.

Quinto. Como regla general, se abonará el 75% «a justificar» del importe de la subvención una vez haya recaído resolución favorable. Tras la justificación de este primer pago, o en su caso, del 100% de la actividad, se procederá a hacer efectivo el 25% restante «a justificar» o «en firme», respectivamente.

No obstante lo dispuesto, se podrá abonar la subvención en un solo pago una vez realizadas las actividades, previa justificación de las mismas mediante presentación de la documentación correspondiente. La resolución determinará la forma y secuencia de pago en cada caso concreto.

Sexto. La documentación justificativa del empleo de la ayuda concedida y de la realización de las actividades subvencionadas, deberá presentarse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha del pago de la subvención.

Séptimo. La presente Resolución surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 4 de enero de 1999.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

A N E X O

Ilmo. Sr.:

Don/Doña
con domicilio a efecto de notificaciones en
C/,
de, provincia de,
CP núm. y NIF núm., en
representación de con NIF núm.

Expone: Que haciendo uso del derecho que le asiste, en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 8 de enero de 1998 (BOJA núm. 6, de 17.1.98), por la que se regula el procedimiento de subvenciones a las personas físicas, clubes deportivos y demás personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, para el fomento de las actividades deportivas de ámbito provincial, y en la Resolución de esta Delegación Provincial de de 1998, por la que se convoca la concesión de subvenciones al amparo de dicha Orden,

Solicita: Le sea concedida una subvención por importe de ptas., para la realización de la actividad acompañando la documentación anexa, exigida por la referida Orden.

De recaer resolución favorable a la presente solicitud, el pago se realizará a través de transferencia a la cuenta corriente siguiente:

Entidad (cuatro dígitos), Sucursal (cuatro dígitos), control (dos dígitos), número de cuenta (diez dígitos), en la entidad bancaria, domiciliada en C/, de la población, provincia de, comprometiéndose a aportar certificado con los datos bancarios emitidos por la citada entidad.

Con la firma de este documento, acepta cuantas condiciones se establecen en la Orden de 8 de enero de 1998, en la Resolución de convocatoria y, en su caso, en la concesión, así como su importe en el supuesto de que la cuantía de la subvención concedida sea inferior a la solicitada.

En, a de de 199..

Fdo.:

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Huelva.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de enero de 1999, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se convocan ayudas a proyectos de entidades de ayuda mutua y autocuidado.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1997 (BOJA núm. 60, de 24 de mayo), por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas públicas

a proyectos de entidades de ayuda mutua y autocuidado, modificada por las Ordenes de 10 de marzo de 1998 (BOJA núm. 34, de 26 de marzo) y de 23 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 12, de 28 de enero de 1999), y en base a la delegación de competencias efectuada por la Orden de 12 de enero de 1994,

R E S U E L V O

Primero. Convocar, con cargo al crédito presupuestario de esta Consejería de Salud para el ejercicio económico de 1999, ayudas a los proyectos presentados por entidades de ayuda mutua y autocuidado, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 8 de mayo de 1997, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas públicas a proyectos de entidades de ayuda mutua y autocuidado, modificada por las Ordenes de 10 de marzo y de 23 de diciembre de 1998.

Segundo. La cuantía máxima a otorgar para cada proyecto presentado por las entidades que resulten subvencionadas será de un millón de pesetas.

Tercero. La solicitud se presentará conforme al modelo que figura como Anexo a la Orden de 23 de diciembre de 1998, suscrita por quien ostente la representación legal de las entidades o poder suficiente para ello.

Dicha solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Documentación fehaciente acreditativa de la representación o apoderamiento y DNI compulsado.
- b) Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- c) Acuerdo de la Junta Directiva aprobando la ejecución del programa.
- d) Declaración expresa responsable de las ayudas recibidas, indicando, en su caso, el importe concedido.
- e) Memoria de actividades del año anterior y balance económico del mismo.
- f) Certificado por parte del representante legal de la entidad de los recursos humanos, materiales y económicos con que cuentan, así como otras fuentes alternativas de financiación.
- g) Certificado por parte del representante legal de la entidad del número de personas beneficiarias del programa y la distribución geográfica de las actividades a desarrollar.
- h) Propuesta del programa a realizar, que deberá contener:

- Justificación del mismo.
- Objetivos.
- Actividades.
- Ambito de actuación.
- Presupuesto desglosado.
- Criterios de evaluación del programa.

i) Declaración responsable firmada por el representante autorizado de la entidad de que sobre ésta no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, o bien, en el supuesto que haya recaído tal resolución, acreditación de haber realizado su ingreso.

Cuarto. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Los requisitos que han de acreditar las entidades interesadas, el procedimiento para la concesión de las ayudas objeto de la presente convocatoria y la justificación del gasto y destino se regirá por lo previsto en la Orden de 8 de mayo de 1997.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, no podrá proponerse el pago de las ayudas a los beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones o ayudas concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos.

Sexto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- La Directora General, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 29 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en los edificios, establecimientos e instalaciones de la Junta de Andalucía y de sus Empresas Públicas.

Un gran número de ciudadanos andaluces, debido a su movilidad reducida, se enfrentan a obstáculos que les impiden la igualdad de oportunidades, la independencia y la plena integración económica y social. Tienen dificultades para participar en la vida política económica, cultural y social. Por ello ven limitada su autonomía personal debido a las barreras arquitectónicas que se encuentran en el medio físico.

Ello afecta también al colectivo de personas mayores, motivado por el aumento de la esperanza de vida.

Los artículos 9.2 de la Constitución española y 12.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, obligan a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. En este sentido, la Resolución del Consejo de la Unión Europea, de 20 de diciembre de 1996, sobre la igualdad de oportunidades de las personas con minusvalía, establece que el respeto de los derechos humanos es un principio fundamental reconocido en el Tratado de la Unión Europea, que hay que permitir la plena participación en la sociedad de las personas con minusvalía mediante la supresión de obstáculos a la misma y evitar cualquier forma de discriminación por causa de las minusvalías.

Por su parte, la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, obligó a la adaptación progresiva de los edificios a las normas arquitectónicas de accesibilidad que las Administraciones Públicas aprobasen. Tales normas quedaron establecidas en el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urba-

nísticas y en el transporte en Andalucía. En él se fija un plazo para la adaptación de los edificios de uso público a las prescripciones de esta norma, y establece que todo planeamiento urbanístico que se redacte o ejecute, todo edificio de uso público que se construya o reforme -en sus zonas de concurrencia pública para los de titularidad privada y en la totalidad de sus áreas y recintos en los de las Administraciones Públicas- será de obligado cumplimiento las normas técnicas recogidas en el mismo.

En cuanto a las construcciones existentes antes de su aprobación, se recoge la adaptación progresiva de edificios, infraestructura urbanística y medios de transporte, conforme a las medidas de fomento que la Administración establezca para ello.

En el caso de los edificios, establecimientos e instalaciones de propiedad y en uso por la Junta de Andalucía y sus empresas públicas, el Decreto fijó en su Disposición Adicional Quinta un plazo para la elaboración de un plan de actuación, para realizar dicha adaptación, creando en el artículo 48 del mismo, la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte que se encarga de elaborar el Plan de Actuación de la Junta de Andalucía para la adaptación de sus edificios, establecimientos e instalaciones.

Finalmente ha sido el Decreto 298/1995, de 26 de diciembre, el que aprueba los criterios para la adaptación de dichos edificios, creando una Comisión de Seguimiento para dar cumplimiento a lo previsto en el mismo.

Todo ello ha desembocado en la elaboración del presente Plan de Eliminación de Barreras, que contiene la relación de edificios, establecimientos e instalaciones ya estudiados en los que, hasta el año 2000 inclusive, las Consejerías se comprometen a intervenir, aportando las cantidades económicas que se establecen. La mayor afluencia de público, la condición de propiedad del inmueble, el permanente uso por personas con movilidad reducida, la alarma social u otro tipo de factores han determinado las prioridades de cada Consejería.

Cumplido el período de vigencia de este Plan, se elaborará un II y definitivo Plan en el que se realice un inventario de todas las barreras existentes y se incluyan todas las intervenciones programadas a fin de su eliminación total, estableciéndose un plazo máximo de ejecución de las obras necesarias para ello.

En consecuencia, a iniciativa de las Consejerías afectadas, a propuesta del titular de la Consejería de Asuntos Sociales, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de diciembre de 1998

A C U E R D A

Aprobar el I Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en los edificios, establecimientos e instalaciones de la Junta de Andalucía y de sus Empresas Públicas que figura como Anexo a este Acuerdo.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

ANEXO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA (INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD)

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	CASA JUV. GARRUCHA	C/ LA MARINA 4 Y 6	GARRUCHA (ALMERÍA)	2.400.000
	CASA JUV. BEDAR	AVDA. DEL MAR, S/N	BEDAR (ALMERÍA)	950.083
	DIREC. PROV. ALMERÍA	GENERAL TAMAYO 23-BAJO	ALMERÍA	529.833
	CASA JUV. C/ ADARVE	C/ ADARVE, 2	CÓRDOBA	1.117.598
	CASA JUV. PITRES-LA TAHA	CUESTA MOLINA, S/N	PITRES-LA TAHA (GRANADA)	201.202
	CASA JUV. MONTEFRÍO	SOLER BANS. S/N	MONTEFRÍO (GRANADA)	348.166
	DIREC. PROV. MÁLAGA	ALAMEDA PRINCIPAL, 24 ENTREPLANTA	MÁLAGA	780.000
	CASA JUV. RONDA	PLAZA MERCED. S/N	RONDA (MÁLAGA)	400.000
	CASA JUV. ALANIS	C/ JULIO ERCILLA, 440 C/ CORREDERA, 48	ALANIS (SEVILLA)	1.054.857
	CASA JUV. LEBRIJA	C/ ALCADIA, 3	LEBRIJA (SEVILLA)	957.790
	CASA JUV. ÉCIJA	AVDA. CERVANTES, 19	ÉCIJA (SEVILLA)	1.117.150
TOTAL				9.856.689
FASE II	CASA JUV. BEDAR	AVDA. DEL MAR, S/N	BEDAR (ALMERÍA)	623.781
	CASA JUV. C/ ADARVE	C/ ADARVE, 2	CÓRDOBA	1.117.598
	CASA JUV. MONTEFRÍO	SOLER BANS. S/N	MONTEFRÍO (GRANADA)	362.352
	CASA JUV. ALANÍS	C/ JULIO ERCILLA, 440 C/ CORREDERA, 48	ALANÍS (SEVILLA)	1.054.857
	CASA JUV. LEBRIJA	C/ ALCADIA, 3	LEBRIJA (SEVILLA)	957.790
	CASA JUV. ÉCIJA	AVDA. CERVANTES, 19	ÉCIJA (SEVILLA)	1.117.150
TOTAL				5.233.528
FASE III	CASA JUV. MONTEFRÍO	C/ SOLER BANS, S/N	MONTEFRÍO (GRANADA)	982.004

CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

FASES	RELACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE I				
FASE II	SEDES DE ORGANOS JUDICIALES EN ANDALUCÍA			25.000.000
FASE III	SEDES DE ORGANOS JUDICIALES EN ANDALUCÍA			30.000.000

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	DP OBRAS PÚBLICAS	JOSÉ NOGALES, 4	HUELVA	
	DP SALUD	MARÍA AUXILIADORA, 2	CADIZ	
	DP OBRAS PÚBLICAS	PZA. CONSTITUCIÓN	CADIZ	
	DP GOBERNACIÓN	SAN FELIPE NERI, 2	CÓRDOBA	
	DP EDUCACIÓN Y CIENCIA	ALAMEDA SUNDHEIM, 17	HUELVA	
	DP AGRICULTURA Y PESCA	ISABEL LA CATÓLICA, 8	CÁDIZ	
	DP TRABAJO E INDUSTRIA	ROMERO/DEANES	CÓRDOBA	
	DP ASUNTOS SOCIALES	DOCE DE OCTUBRE	CÓRDOBA	
	DP SALUD	REPÚBLICA ARGENTINA	CÓRDOBA	
	DP ASUNTOS SOCIALES	PINTOR SALINAS	CÓRDOBA	
	INSTITUTO ANDALLUZ DE LA MUJER	ALFONSO XII, 52	SEVILLA	
	OTROS			
	TOTAL			80.000.000

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE II	I.A. JUVENTUD	GENERAL TAMAYO, 23	ALMERÍA	
	GOBERNACIÓN	" " "	ALMERÍA	
	OBRAS PÚBLICAS	HERMANOS MACHADO, 4 EDIFICIO MULTIPLE.	ALMERÍA	
	AGRICULTURA Y PESCA	" " "	ALMERÍA	
	TRABAJO E INDUSTRIA	" " "	ALMERÍA	
	CULTURA	" " "	ALMERÍA	
	MEDIO AMBIENTE	" " "	ALMERÍA	
	TURISMO Y DEPORTE	ISABEL CATÓLICA, 13, B.J.	CÁDIZ	
	TRABAJO E INDUSTRIA	MARQUÉS VALDEÍNIÑO, 2	CÁDIZ	
	EDUCACIÓN	PZA. MINA, 8-9	CÁDIZ	
	EDUCACIÓN	ANTONIO LÓPEZ 1-3	CÁDIZ	
	CULTURA	ISABEL LA CATOLICA,13.Bj.1,2	CADIZ	
	I.A. JUVENTUD	PZA. CARDENAL SALAZAR, S/N	CÓRDOBA	
	GOBERNACIÓN	TOMÁS AQUINO, 1. EDIF.MULTI	CÓRDOBA	
	OBRAS PÚBLICAS	" " "	CÓRDOBA	
	AGRICULTURA Y PESCA	" " "	CÓRDOBA	
	TRABAJO E INDUSTRIA	" " "	CÓRDOBA	
	EDUCACIÓN	" " "	CÓRDOBA	
	MEDIO AMBIENTE	" " "	CÓRDOBA	
	I.A. MUJER	ANCHA STO. DOMINGO, 1	GRANADA	
	GOBERNACIÓN	PZA. CAMPO VERDE, 2	GRANADA	
	EDUCACIÓN	" " "	GRANADA	
	TURISMO Y DEPORTE	SANTA PAULA, 23, 1º	GRANADA	
	AGRICULTURA Y PESCA	AUTOPISTA BADAJOZ	GRANADA	
	I.A. JUVENTUD	AV.DIEGO MORÓN, 5	HUELVA	
	GOBERNACIÓN	PZA. SAN PEDRO, 10	HUELVA	
	TURISMO Y DEPORTE	AV.ALEMANIA, 12-14	HUELVA	
	TURISMO Y DEPORTE	AV.ALEMANIA, 1-3	HUELVA	
	CULTURA	AV.ALEMANIA, 1-3	HUELVA	

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE II	I.A. MUJER	HURTADO, 4. B.J.-1º-2º	JAÉN	
	I.A. JUVENTUD	SANTO REINO. 1-2º	JAÉN	
	TURISMO Y DEPORTE	SAN LUCAS, 34	JAÉN	
	OBRAS PÚBLICAS	AV. STA. Mº VALLE S/N	JAÉN	
	TRABAJO E INDUSTRIA	PASEO ESTACIÓN, 30-6º Y 9º	JAÉN	
	GOBERNACIÓN	AV. AURORA, 47. EDIF. MULT.	MÁLAGA	
	TURISMO Y DEPORTE	" " " "	MÁLAGA	
	AGRICULTURA Y PESCA	" " " "	MÁLAGA	
	OBRAS PÚBLICAS	PASEO FAROLA, 7. B.J.	MÁLAGA	
	I.A. JUVENTUD	CASTELAR, 22. B.J.-1º	SEVILLA	
	TURISMO Y DEPORTE	BENIDORM, 5	SEVILLA	
	OBRAS PÚBLICAS	PZA. SAN ANDRÉS, 2-4-6	SEVILLA	
	AGRICULTURA Y PESCA	AVDA. BORBOLLA, S/N .1º	SEVILLA	
	PRESIDENCIA	CTRA. ISLA MENOR	SEVILLA	
	GOBERNACIÓN	JESÚS GRAN PODER, 27	SEVILLA	
	GOBERNACIÓN	MONSALVES	SEVILLA	
	GOBERNACIÓN	JESÚS GRAN PODER, 30	SEVILLA	
I.A.A.P.	Mº AUXILIADORA, 13	SEVILLA		
	TOTAL			70.000.000

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE III	TURISMO Y DEPORTE	GERONA, 18	ALMERÍA	
	TRABAJO E INDUSTRIA	ALVAREZ CASTRO, 25-2º	ALMERÍA	
	SALUD	PZ. CONCORDIA, S/N. SANTOS Z.	ALMERÍA	
	ASUNTOS SOCIALES	" " " "	ALMERÍA	
	EDUCACION	BUENOS AIRES, B.J.1º-2º-3º	CADIZ	
	AGRICULTURA Y PESCA	RONDA DE ALUNADOS, S/N	JEREZ FRA. (CADIZ)	
	TRABAJO E INDUSTRIA	PERPETUO SOCORRO, 16	CORDOBA	
	SALUD	DOCTOR BLANCO SOLER, 4	CÓRDOBA	
	CULTURA	DOCTOR BARRAQUER, 6	CÓRDOBA	
	ASUNTOS SOCIALES	RAMON Y CAJAL, 6	CÓRDOBA	
	ASUNTOS SOCIALES	SEVILLA, 14	CÓRDOBA	
	SALUD	ANCHA DE GRACIA, 6	GRANADA	
	ASUNTOS SOCIALES	" " " "	GRANADA	
	SALUD	AVDA. DEL SUR, 13	GRANADA	
	EDUCACION	DUCQUESA, 22	GRANADA	
	CULTURA	PASEO BOMBA, 11	GRANADA	
	OBRAS PUBLICAS	AVDA. ALEMANIA, 7	HUELVA	
	AGRICULTURA Y PESCA	PASEO PALMERAS, S/N	HUELVA	
	AGRICULTURA Y PESCA	PZA. PUNTO, 6-2º	HUELVA	
	AGRICULTURA Y PESCA	PLUS ULTRA, 39-41	HUELVA	
TRABAJO E INDUSTRIA	MANUEL SIUROT, 6	HUELVA		
SALUD	GRAN VIA, 6	HUELVA		

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE III	EDUCACION	ESCULTORA WHITNEY,5-1º A-B	HUELVA	
	ASUNTOS SOCIALES	ALCALDE MORA CLAROS, 8	HUELVA	
	TRABAJO E INDUSTRIA	PASEO DE LA ESTACION, 42-1º	JAEN	
	SALUD	PASEO DE LA ESTACION, 15	JAEN	
	SALUD	PASEO DE LA ESTACION, 21	JAEN	
	ASUNTOS SOCIALES	MARTINEZ MOLINA, 36	JAEN	
	OBRAS PUBLICAS	KEROMNES, 2 B.J.	MALAGA	
	CULTURA	AVDA. HERRERA ORIA, 88	MALAGA	
	ASUNTOS SOCIALES	OLLERIAS, 15 PISO 2-3	MALAGA	
	TRABAJO E INDUSTRIA	BLAS INFANTE, 4	SEVILLA D.P.	
	TRABAJO E INDUSTRIA	LUIS MONTOTO, 89	SEVILLA D.P.	
	SALUD	" " "	SEVILLA D.P.	
	ASUNTOS SOCIALES	" " "	SEVILLA D.P.	
	SALUD	LUIS MONTOTO, 87	SEVILLA D.P.	
	OBRAS PUBLICAS.	PLAZA CONTRATACION, 3	SEVILLA SS.CC.	
	OBRAS PUBLICAS	MAESE RODRIGO, 1	SEVILLA SS.CC.	
	OBRAS PUBLICAS	D*M* CORONEL, 6	SEVILLA SS.CC.	
	AGRICULTURA Y PESCA	TABLADILLA	SEVILLA SS.CC.	
S.A.S.	AVDA.CONSTITUCION,14-16	SEVILLA SS.CC.		
TOTAL				70.000.000

CONSEJERÍA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	PALACIO DE MONSALVES	MONSALVES 8 Y 10	SEVILLA	2.000.000
FASE II	PALACIO DE MONSALVES	MONSALVES 8 Y 10	SEVILLA	3.000.000

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	R. T. L. PRADOLLANO	URBAN. PRADOLLANO	MONACHIL (GRANADA)	1.500.000
	C. F. P. LA CARTUJA	PERIODISTA LUIS DE VICENTE, S/N	GRANADA	2.500.000
	R. T. L. AGUADULCE	CTRA. MÁLAGA, S/N	AGUADULCE (ALMERÍA)	1.000.000
	R. T. L. PUNTA UMBRÍA	PINOS DEL MAR, S/N	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	7.000.000
TOTAL				9.752.000
FASE II	CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE MÁLAGA	CNO. DE LA UNIVERSIDAD LABORAL. C/ JULIO VERNE,4	MÁLAGA	6.000.000
	CENTRO DE FORMACIÓN P. OCUP. DE JEREZ	BDA. S. JUAN DE DIOS	JEREZ FTRA. (CÁDIZ)	5.000.000
TOTAL				11.000.000
FASE III	R. T. L. CÁDIZ	C/ INGENIERO LA CIERVA S/N	CÁDIZ	10.700.000

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	DELEGAC. PROVINCIAL		CÓRDOBA	4.753.748
	REAL ESC. ANDALUZA ARTE E.		JEREZ FTRA. (CÁDIZ)	7.005.359
	DELEGAC. PROVINCIAL		SEVILLA	800.000
	DELEGAC. PROVINCIAL		HUELVA	3.440.893
TOTAL				16.000.000
FASE II	DELEGACIONES PROVINC.		VARIOS	16.000.000
	TOTAL			
FASE III	DELEGACIONES PROVINC.		VARIOS	16.000.000
	TOTAL			

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

FASES	RELACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE I				
FASE II	Antiguo Convento Ntra. Sra. Reyes	c/ Santiago, 33	Sevilla	2.000.000
FASE III	Antiguo Convento Ntra. Sra. Reyes	c/ Santiago, 33	Sevilla	3.000.000

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

FASES	RELACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE EDIFICIOS	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE I	Oficina Comarcal Agraria	Cortegana (Huelva)	15.000.000
	Oficina Comarcal Agraria	Vélez-Málaga	
FASE II	Oficina Comarcal Agraria	Iznalloz (Granada)	25.000.000
	Oficina Comarcal Agraria	Andújar (Jaén)	
FASE III	Oficina Comarcal Agraria	Cazorla (Jaén)	50.000.000
	Oficina Comarcal Agraria	Cantillana (Sevilla)	
	Oficina Comarcal Agraria	Alcalá la Real (Jaén)	
	Oficina Comarcal Agraria	Utrera (Sevilla)	

CONSEJERIA DE SALUD

FASES	RELACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE EDIFICIOS	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE I	Consultorios, Centros de Atención Primaria, Ambulatorios y Hospitales.	Varios	25.000.000
FASE II	Consultorios, Centros de Atención Primaria, Ambulatorios y Hospitales.	Varios	40.000.000
FASE III	Consultorios, Centros de Atención Primaria, Ambulatorios y Hospitales.	Varios	50.000.000

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONOMICA
FASE I	C.P. RAFAEL ALBERTI		ALMERÍA	5.600.000
	I.E.S. VIRGEN ESPERANZA		LA LINEA (CÁDIZ)	3.750.000
	C.P. PUENTE DEL MORAL		RUTE (CÓRDOBA)	1.100.000
	C.P. JUAN VALERA		CABRA (CÓRDOBA)	1.200.000
	I.E.S. AL-ANDALUS		ALMUÑECAR (GRANADA)	5.800.000
	C.P.R. ADERSA		LOS MARINES	1.100.000
	I.E.S. SAN BLAS		ARACENA (HUELVA)	5.600.000
	C.P. SANTA TERESA		JAEN	500.000
	SEDE EQUIPOS MOTÓRICOS		MÁLAGA	500.000
	I.B. EL PALO		MÁLAGA	5.600.000
	I.F.P. BEZMILIANA		RINCÓN VICTORIA (MÁLAGA)	5.000.000
	I.E.S. LOS VIVEROS		SEVILLA	4.500.000
	I.E.S. DIEGO LLORENTE		LOS PALACIOS (SEVILLA)	500.000
	I.E.S. PEPE RUIZ VELA		V. DEL RÍO (SEVILLA)	600.000
	I.E.S. TORREBLANCA		SEVILLA	600.000
	TOTAL			41.950.000

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE II	C.P.SAN JOSÉ CALASANZ		HUERCAL-OVERA (ALMERÍA)	4.500.000
	CP REINA SOFÍA		UBRIQUE (CÁDIZ)	2.000.000
	CP FCO. GARCÍA AMO		NUEVA CARTEYA (CORDOBA)	1.100.000
	CP ANDRÉS SEGOVIA		GRANADA	400.000
	IES DIEGO MACÍAS		CALAÑA (HUELVA)	1.100.000
	IES PEÑA DEL ÁGUILA		MANCHA REAL (JAÉN)	600.000
	IES SIERRA MAGINA		MANCHA REAL (JAÉN)	600.000
	IES LOS COLEGIALES		ANTEQUERA (MÁLAGA)	5.600.000
	IES CAMILO JOSE CELA		CAMPILLOS (MÁLAGA)	5.600.000
	IES JACARANDA		CHURRIANA (MÁLAGA)	5.100.000
	IES TRIANA		SEVILLA	5.600.000
	IES HNOS. MACHADO		MONTEQUINTO (SEVILLA)	1.300.000
	TOTAL			33.500.000

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE III	CP VIRGEN DE LA PAZ		VICAR	5.100.000
	IES PEDRO MUÑOZ SECA		PTO.STA.MARÍA (CÁDIZ)	4.500.000
	CP ALVARO CECILIA MORENO		FERNÁN NÚÑEZ (CÓRDOBA)	1.100.000
	IES. LA ZAFRA		MOTRIL (GRANADA)	1.100.000
	IES LA ALBORA		ALOSNO (HUELVA)	1.100.000
	CP VIRGEN FUENSANTA		HUELMA (JAÉN)	800.000
	CEA PORTADA ALTA		MÁLAGA	5.000.000
	IES MARTÍN RIVERO		RONDA (MÁLAGA)	5.100.000
	IES BAJO GUADALQUIVIR		LEBRIJA (SEVILLA)	1.820.000
	IES SANTA AURELIA		SEVILLA	1.810.000
	TOTAL			27.430.000

CONSEJERIA DE CULTURA

FASES	RELACION/IDENTIFICACION DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE I	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	PZA. CAMPOMANES, S/N	ALMERIA	
	CONJUNTO M. ALCAZABA	ALMANZOR, S/N	ALMERIA	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	RAMON DE CARRANZA, 16	CADIZ	
	CONJUNTO A. BAELO CLAUDIA	POBLADO DE BOLONIA, S/N	TARIFA (CADIZ)	
	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	POMPEYOS, 6	CORDOBA	
	MUSEO PROVINCIAL	PASEO DE LA ESTACION, 27	JAEN	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	SANTO REINO, 1	JAEN	
	ZONA ARQUEOLOGICA DE CASTULO	GENERAL ECHAGÜE, 2	LINARES (JAEN)	
	CONJUNTO DOLMENICO	CN-334, P. KM. 159.1	ANTEQUERA (MALAGA)	
	MUSEO DE ARTE Y CC. PP.	PLAZA DE AMERICA, 3	SEVILLA	
	ATARAZANAS REALES	TEMPRADO	SEVILLA	
	CONJUNTO ARQUEOLOGICO	AVDA. JORGE BONSOR, 9	CARMONA (SEVILLA)	
TOTAL				30.000.000

FASES	RELACION/IDENTIFICACION DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE II	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	PZA. CAMPOMANES, S/N	ALMERIA	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	HERMANOS MACHADO, S/N	ALMERIA	
	CONJUNTO M. ALCAZABA	ALMANZOR, S/N	ALMERIA	
	CONJUNTO A. BAELO CLAUDIA	POBLADO DE BOLONIA, S/N	TARIFA (CADIZ)	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	AMADOR DE LOS RIOS, S/N	CORDOBA	
	CONJUNTO A. MADINAT AL-ZAHARA	C. PALMA DEL RIO, KM. 8	CORDOBA	
	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	POMPEYOS, 6	CORDOBA	
	MUSEO PROVINCIAL	PASEO DE LA ESTACION, 27	JAEN	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	SANTO REINO, 1	JAEN	
	ZONA ARQUEOLOGICA DE CASTULO	GENERAL ECHAGÜE, 2	LINARES (JAEN)	
	CONJUNTO DOLMENICO	CN-334, P. KM. 159.1	ANTEQUERA (MALAGA)	
	CONJUNTO ARQUEOLOGICO ITALICA	AVDA. EXTREMADURA, 2	SANTIPONCE (SEVILLA)	
MUSEO DE ARTE Y CC. PP.	PLAZA DE AMERICA, 3	SEVILLA		
TOTAL				60.000.000

FASES	RELACION/IDENTIFICACION DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE III	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	HERMANOS MACHADO, S/N	ALMERIA	
	CONJUNTO A. BAELO CLAUDIA	POBLADO DE BOLONIA, S/N	TARIFA (CADIZ)	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	AMADOR DE LOS RIOS, S/N	CORDOBA	
	CONJUNTO A. MADINAT AL-ZAHARA	C. PALMA DEL RIO, KM. 8	CORDOBA	
	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	POMPEYOS, 6	CORDOBA	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	SANTO REINO, 1	JAEN	
	ZONA ARQUEOLOGICA DE CASTULO	GENERAL ECHAGÜE, 2	LINARES (JAEN)	
	CONJUNTO ARQUEOLOGICO	AVDA. JORGE BONSOR, 9	CARMONA (SEVILLA)	
	CONJUNTO ARQUEOLOGICO ITALICA	AVDA. EXTREMADURA, 2	SANTIPONCE (SEVILLA)	
	MUSEO DE ARTE Y CC. PP.	PLAZA DE AMERICA, 3	SEVILLA	
TOTAL				60.000.000

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONOMICA
FASE I	CENTROS DE VISITANTES	PARQUES NATURALES	LOS INCLUIDOS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	46.976.218
FASE II	PUNTOS DE INFORMACIÓN. AULAS DE LA NATURALEZA	PARQUES NATURALES	LOS INCLUIDOS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	92.232.871
FASE III	MIRADORES, ZONAS DE ACAMPADA LIBRE ORGANIZADA, OBSERVATORIOS	PARQUES NATURALES	LOS INCLUIDOS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y OTROS ESPACIOS NATURALES	7.090.002

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	CSS		ABRUCENA "	671.232
	CTE		ALBANCHEZ "	566.352
	CTE		ALHABIA "	292.281
	CTE		ALSODUX "	776.113
	DIVERSOS		CANTORIA "	726.609
	GI		CHIRIVEL "	524.401
	CTE		GADOR "	1.258.560
	GI		HUÉRCAL "	1.363.440
	CSS		ILLAR "	671.232
	GI		LAUJAR "	880.992
	CTE		LOS GALLARDOS "	880.992
	GI		LUBRIN "	192.560
	CTE		LUCAINENA "	251.712
	CTE		ORIA "	738.505

CTE. = Centro de Tercera Edad.

GI. = Guardería Infantil.

CSS. = Centro de Servicios Sociales.

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	DIVERSOS		PURCHENA (ALMERIA)	335.616
	CSS		STA. FE DE MONDUJAR "	692.899
	GI		SORBAS "	335.617
	CTE		VELEZ BLANCO "	1.090.755
	CTE		GERGAL "	880.992
	GI VIRGEN DE PALORAMES	AVDA. DE CHIPIONA, S/N	TREBUJENA (CADIZ)	800.000
	GI LA SERRANÍA	CTRA. ALBENDÍN S/N	BAENA (CORDOBA)	561.109
	CTE	SAN PEDRO, 26	ATARFE (GRANADA)	716.449
	CTE	CTRA DE ACCESO, S/N	CASTRIL "	238.095
	CTE	HORNO, S/N	MARACENA "	575.757
	GI		HUELVA	1.700.000
	CTE	CTRA. ALCALÁ, S/N	ALCAUDETE (JAEN)	2.250.000
	CTE	SANABRIA, S/N	JODAR "	2.250.000
	CTE	FRANQUERA, 7	MARTOS "	2.250.000
	CTE	JOSE TORRE COBOS, 8	VILLACARRILLO "	2.250.000
	CTE	VIRIATO, 31, 33	LINARES "	10.500.000
	CTE HELIÓPOLIS	PADRE MEDIÁVILLA, 2	SEVILLA	10.500.000
	CTE		ALCALÁ DE GUADAIRA	133.324
	CTE		LA ALGABA	652.658
	GI		GILENA	463884
GI		LAS CABEZAS	536.736	
	TOTAL			49.908.874

CTE. = Centro de Tercera Edad.

GI. = Guardería Infantil.

CCS. = Centro de Servicios Sociales.

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE II	GI. LA ESMERALDA	PRINCESA, 14	ALMERÍA	1.225.456
	GI. DUMBO	ADRA, 7	ALMERÍA	2.536.880
	GI. LAS NORIAS	LEVANTE, 25	EL EJIDO	2.449.429
	GI. VIRGEN DE LAS NIEVES	BDA. LA PAZ	ARCOS DE LA FRA.	3.058.000
	GI. PRIMAVERA	SAN VALENTÍN	JEREZ DE LA FRA.	3.147.260
	GI. GUADALETE	FDO. PORTILLO	PUERTO SERRANO	3.394.740
	GI. LA DIVINA PROVIDENCIA	JESÚS NAZARENO	PUENTE GENIL	2.580.000
	GI. SAN JOSÉ	NERJA, S/N	CÓRDOBA	3.680.000
	GI. EL LABRADOR	EXPLANADA JESÚS	BUJALANCE	2.775.294
	GI. EL PRÍNCIPE	MORAL ALTA, 15	GRANADA	1.980.000
	GI. LA ALCAZABA	CAÑADA PERALES	GUADIX	3.290.050
	GI. LA ALPUJARRA	PIJIROS	ALBUÑOL	1.677.597

GI. = Guardería Infantil.

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE II	GI. LA JIRAFÁ.	CELESTINO DIAZ HDEZ, s/n.	HUELVA	1.600.000
	GI. LA HIGUERITA	S. ROQUE BARCIA	ISLA CRISTINA	1.300.000
	GI. VIRGEN DE LA CINTA.	PL. ZEENOBIA, s/n	HUELVA	1.350.000
	GI. EL PARAISO.	AVDA. LAS FLORES, s/n	HUELVA	1.397.059
	GI. LOS TULIPANES	STA. BÁRBARA	LINARES	1.460.230
	GI. LOS ROMEROS	DULCE JESÚS	ANDÚJAR	3.128.540
	GI. EL OLIVO	SAN LUCAS, S/N	JAÉN	1.622.995
	GI. LA PALMA	GABRIEL, 23	MÁLAGA	1.250.456
	GI. SAN ISIDRO	AVDA. ANDALUCÍA	ESTEPONA	1.563.250
	GI. LA COMETA	R. MONDELO, S/N	VÉLEZ-MÁLAGA	2.127.470
	GI. AZALEA	J. R. MURUBE	CAMAS	4.560.220
	GI. ADELFA	ALCOSA	SEVILLA	2.560.410
	GI. TORREBLANCA	TORREBLANCA	SEVILLA	4.314.664
	OTROS			
	TOTAL			60.000.000

GI. = Guardería Infantil.

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE III	GI. LA ROSALEDA	PZA. CASTELAR	ROQUETAS	2.580.100
	GI. LAS CAMPANILLAS	LABRADORES. S/N	VERA	3.025.890
	GI. LA ALCAZABA	SEVILLANAS	ALMERÍA	1.641.069
	GI. VIRGEN DE LA PALMA	CAMPO DEL SUR	CÁDIZ	5.241.233
	GI. BLAS INFANTE	RÁBIDA, S/N	SAN FERNANDO	3.890.250
	GI. V. DE PALOMARES	AVDA. CHIPIONA	TREBUJENA	2.068.517
	GI. LA CAMPIÑA	LLANOS M. LÓPEZ	AGUILAR	4.230.100
	GI. SAN RAFAEL	RAVES, S/N	CÓRDOBA	2.580.600
	GI. SAN RODRIGO	PEDRO IGLESIAS	CABRA	3.730.476
	GI. SANTO ÁNGEL	BDA. LA PAZ	BAZA	2.100.500
	GI. INFANTA CRISTINA	HOYO NARVÁEZ	LOJA	3.090.560
	GI. PORTAL DE BELÉN	TECLA, S/N	GRANADA	2.879.528

GI. = Guardería Infantil.

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE III	CD. PERSONAS MAYORES	SANTA BARBARA, 7	VALVERDE DEL CAMINO.	1.900.000
	CD. PERSONAS MAYORES.	ALMARAZ, s/n	BOLLULLOS CONDADO.	900.000
	CD. PERSONAS MAYORES	EMILIANO CABOT, 10	ISLA CRISTINA.	1.100.000
	CD. PERSONAS MAYORES	FUENTE NUEVA, s/n	LEPE	1.100.000
	CD. PERSONAS MAYORES	CONCEPCION, 7	ALMONTE	1.585.235
	GI. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ROSARIO	ALCALÁ LA REAL	2.130.522
	GI. STA. CATALINA	CIRCUNVALACIÓN	JAÉN	3.425.957
	GI. ANTONIO M. MATAS RUIZ	FUENSANTA, S/N	ALCAUDETE	1.690.580
	GI. NUEVA COLONIA	DR. EVANGELISTA	S. PEDRO ALCÁNTARA	1.695.300
	GI. REYES MAGOS	HERRERA ORIAS	MÁLAGA	2.130.250
	GI. SAN JOSÉ	BDA. EL PALO	MÁLAGA	1.939.156
	GI. LA GITANILLA	MAYO, 1	EL ARAHAL	3.520.450
	GI. SAN JERÓNIMO	CATALUÑA, 7	SEVILLA	4.580.710
	GI. SANTA CRUZ	SAN JOSÉ, 1	PEÑAFLORES	5.240.016
	OTROS			
	TOTAL			60.000.000

GI. = Guardería Infantil.

CD. = Centro de Día.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de diciembre de 1998, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros públicos, a los siguientes señores:

Titular: Doña M.^a Isabel Cordobés Cano.
Sustituto: Doña Antonia Bascón Segorbe.

Titular: Don Alejandro Castaño Vázquez.
Sustituto: Don Juan M. Gallo Machito.

Titular: Don Antonio Delgado Díaz.
Sustituto: Doña M.^a Angeles Ruiz Molina.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 29 de diciembre de 1998, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Universidades de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.9 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Universidades de Andalucía, a los siguientes señores:

Titular: Don José Valles Calatrava.
Titular: Doña María Luisa Pérez Pérez.
Titular: Don Antonio Merchán Alvarez.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca su renovación de acuerdo con el art. 9.2 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 29 de diciembre de 1998, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros públicos, a los siguientes señores:

Titular: Doña M.^a Isabel Cordobés Cano.
Sustituto: Don Domingo Martín Alvarez.

Titular: Don Antonio Delgado Díaz.
Sustituto: Doña M.^a Angeles Ruiz Molina.

Titular: Don Juan José Fornovi Vives.
Sustituto: Don Alejandro Castaño Vázquez.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca su renovación de acuerdo con el art. 9.2 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.^a Fernanda Hurtado Pérez Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.^a Fernanda Hurtado Pérez Profesora Titular de Escuela Universitaria del Area de Conocimiento de «Música», adscrita al Departamento de «Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas».

Huelva, 21 de diciembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Antonio Estévez Sola Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de abril de 1998 (BOE de 20 de mayo de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Estévez Sola Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Filología Latina», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

Huelva, 21 de diciembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Carlos González Faraco Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Carlos González Faraco Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de «Educación».

Huelva, 21 de diciembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Alberto Malvárez Pascual Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Luis Alberto Malvárez Pascual Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de «Derecho Público».

Huelva, 21 de diciembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando Navarro Antolín Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de abril de 1998 (BOE de 20 de

mayo de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Fernando Navarro Antolín Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Filología Latina», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

Huelva, 21 de diciembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1997 (BOE de 12 de noviembre)

Doña M.ª Carmen Paublete Herrera, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» (Núm. 1094), adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación Algeciras) de la Universidad de Cádiz.

Don Isidro Lloret Galiana, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (Núm. 1704), adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 2 de diciembre de 1997 (BOE de 10 de enero de 1998)

Don José Antonio Muñoz Cueto, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Animal» (Núm. 87), adscrito al Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Don Eduardo González Mazo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Física» (Núm. 1311), adscrito al Departamento de Química Física, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª Concepción Segovia Cuevas, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada» (Núm. 1632), adscrita al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Javier González Gallero, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Física Aplicada» (Núm. 1365), adscrito al Departamento de Física Aplicada, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Don Germán Álvarez Tey, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (Núm. 770), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Don Germán Jiménez Ferrer, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (Núm. 1772), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Antonio García Sedeño, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» (Núm. 1495), adscrito al Departamento de Psicología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 23 de diciembre de 1998.- El Rector, P.D. El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Angel Isidro Mena Nieto Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Angel Isidro Mena Nieto Catedrático de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento de «Proyectos de Ingeniería», adscrita al Departamento de «Ingeniería de Diseño y Proyectos».

Huelva, 29 de diciembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.^a del Pilar Martín Zamora Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.^a del Pilar Martín Zamora Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de «Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones».

Huelva, 29 de diciembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.^a Antonia Peña Guerrero Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.^a Antonia Peña Guerrero Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de «Geografía Humana e Historia Contemporánea».

Huelva, 29 de diciembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 4 de enero de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Beatriz Gavilán Ceballos Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Beatriz Gavilán Ceballos Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Prehistoria», adscrita al Departamento de «Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología».

Huelva, 4 de enero de 1999.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Estadística, por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 17 de septiembre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Estadística (BOJA núm. 113, de 6 de octubre de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas se celebrará el día 22 de febrero de 1999, a las 11,30 horas, en la Facultad de Informática y Estadística, Edificio Blanco (antigua ETS de Ingenieros Industriales), aula núm. 26, sita en la Avenida Reina Mercedes, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
9	No consta fecha expedición título
51	No acredita pago tasa o pago fuera de plazo

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 8 de julio de 1998, de la Consejería de Gober-

nación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología (BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Como consecuencia de que el único opositor queda definitivamente excluido, se tramitará ante la Consejera de Gobernación y Justicia la finalización del proceso selectivo.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
61	No cumple requisito punto g), Base 2.1, de la Convocatoria

RESOLUCION de 25 de enero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ingeniería Industrial.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 17 de septiembre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ingeniería Industrial (BOJA núm. 112, de 3 de octubre de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de

Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 19 de febrero de 1999, a las nueve horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a la Consejera de Gobernación y Justicia, recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
64	No consta haber pagado la tasa al IAAP, según la Base 1.11 de la Convocatoria

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo que en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla-Granada-Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de diciembre de 1998.- El Viceconsejero de Trabajo e Industria, Antonio Fernández García.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Trabajo e Industria.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Córdoba.

Centro de destino: Delegación Provincial de Córdoba.
Código P.T.: 510726.

Denominación del puesto: Servicio de Economía y Comercio.

Núm. de plazas: 1

ADS: F.

GR.: A-B.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Comercio.

Area relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: 1.557.

Cuerpo: P-A12

Exp.: 3 años.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe

a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 27 de octubre de 1998 (BOJA núm. 134, de 24.11.98), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE, GR, MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: 31.218.048.
Primer apellido: Valero.
Segundo apellido: Ballesteros.
Nombre: Manuel.
Código P.T.: 625569.
Puesto de trabajo: Sv. Consumo.
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 2 de octubre de 1998 (BOJA núm. 119, de 20 de octubre), por el que se nombra al personal que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio).

Sevilla, 7 de enero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

DNI: 52.541.056.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Menéndez.
Nombre: M.^a Angeles.
Puesto trabajo adjudicado: Letrado de Administración Sanitaria.
Código puesto: 701579.
Organismo Autónomo: SAS.
Centro directivo de destino: Dirección General de Personal y Servicios.
Localidad: Málaga.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28.10.97) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de Estética y Teoría de las Artes. Departamento: Filosofía. Actividad docente: Estética. Clase de convocatoria: Concurso. Y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 22 de diciembre de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Cañete la Real en virtud del Decreto que se cita, para la Mejora de los Equipamientos Locales.

Mediante el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, se da nueva regulación al Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales, órgano colegiado adscrito a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, y que constituye un instrumento de la Comunidad Autónoma para cubrir las necesidades urgentes o justificadas no incluidas en los Planes provinciales de cooperación de obras y servicios de cada ejercicio corriente, con la finalidad de cooperar económicamente con las Entidades Locales mediante la financiación de las actuaciones a desarrollar en el ejercicio de sus competencias.

Evaluada las solicitudes de las Entidades Locales por la Comisión Provincial del Patronato, reunida el día 23.7.98, aquella acordó propuesta de actuación del Patronato Provincial en el presente ejercicio económico.

Es por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, en sus arts. 3 y 8, y de la propuesta formulada por la Comisión,

R E S U E L V O

Conceder financiación al Ayuntamiento de Cañete la Real, mediante subvención de 1.585.405 ptas., y préstamo de 2.886.127 ptas., con la finalidad de «Adquisición maquinaria barredora».

La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se detalla más abajo.

En cuanto al préstamo, se hará efectivo en su totalidad al formalizar el pertinente contrato.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante el Patronato en la forma y plazos que a continuación se indican:

A) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo a la cantidad percibida con expresión, según los casos, de las certificaciones de obras ejecutadas, de los justificantes de gastos realizados en obras efectuadas por la propia Administración, o de los justificantes de gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables.

B) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el segundo pago, mediante la aportación, en los mismos términos previstos en el apartado anterior, de certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo al 25% restante.

Esta segunda certificación no será, sin embargo, necesaria cuando en la justificación del primer pago la Entidad Local beneficiaria hubiera acreditado la realización de gastos por el importe total de la subvención, en cuyo caso el segundo pago, correspondiente al 25% tendrá carácter firme.

C) Los préstamos serán justificados en el plazo de tres meses desde su percepción, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.

- Certificación del Secretario de la Entidad Local acreditativa de que el préstamo ha sido aplicado a la finalidad para la que se otorgó.

La Entidad Local beneficiaria de la subvención se obliga a facilitar cuanta información le sea requerida por la Comisión del Patronato, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Málaga, 19 de diciembre de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Yunquera en virtud del Decreto que se cita, para la Mejora de los Equipamientos Locales.

Mediante el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, se da nueva regulación al Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales, órgano colegiado adscrito a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, y que constituye un instrumento de la Comunidad Autónoma para cubrir las necesidades urgentes o justificadas no incluidas en los Planes provinciales de cooperación de obras y servicios de cada ejercicio corriente, con la finalidad de cooperar económicamente con las Entidades Locales mediante la financiación de las actuaciones a desarrollar en el ejercicio de sus competencias.

Evaluada las solicitudes de las Entidades Locales por la Comisión Provincial del Patronato, reunida el día 23.7.98, aquella acordó propuesta de actuación del Patronato Provincial en el presente ejercicio económico.

Es por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, en sus arts. 3 y 8, y de la propuesta formulada por la Comisión,

R E S U E L V O

Conceder financiación al Ayuntamiento de Yunquera, mediante subvención de 1.430.000 ptas., y préstamo de 2.399.873 ptas., con la finalidad de «Adquisición de ambulancia».

La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se detalla más abajo.

En cuanto al préstamo se hará efectivo en su totalidad al formalizar el pertinente contrato.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante el Patronato en la forma y plazos que a continuación se indican:

A) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo a la cantidad percibida con expresión, según los casos, de las certificaciones de obras ejecutadas, de los justificantes de gastos realizados en obras efectuadas por la propia Administración, o de los justificantes de gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables.

B) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el segundo pago, mediante la aportación, en los mismos términos previstos en el apartado anterior, de certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo al 25% restante.

Esta segunda certificación no será, sin embargo, necesaria cuando en la justificación del primer pago la Entidad Local beneficiaria hubiera acreditado la realización de gastos por el importe total de la subvención, en cuyo caso el segundo pago, correspondiente al 25% tendrá carácter firme.

C) Los préstamos serán justificados en el plazo de tres meses desde su percepción, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.

- Certificación del Secretario de la Entidad Local acreditativa de que el préstamo ha sido aplicado a la finalidad para la que se otorgó.

La Entidad Local beneficiaria de la subvención se obliga a facilitar cuanta información le sea requerida por la Comisión del Patronato, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Málaga, 19 de diciembre de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Vélez-Málaga en virtud del Decreto que se cita, para la Mejora de los Equipamientos Locales.

Mediante el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, se da nueva regulación al Patronato Provincial para la Mejora de los Equipamientos Locales, órgano colegiado adscrito a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, y que constituye un instrumento de la Comunidad Autónoma para cubrir las necesidades urgentes o justificadas no incluidas en los Planes provinciales de cooperación de obras y servicios de cada ejercicio corriente, con la finalidad de cooperar económicamente con las Entidades Locales mediante la financiación de las actuaciones a desarrollar en el ejercicio de sus competencias.

Evaluada las solicitudes de las Entidades Locales por la Comisión Provincial del Patronato, reunida el día 23.7.98, aquella acordó propuesta de actuación del Patronato Provincial en el presente ejercicio económico.

Es por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, en sus arts. 3 y 8, y de la propuesta formulada por la Comisión,

RESUELVO

Conceder financiación al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, mediante subvención de 2.250.000 ptas., y préstamo de 2.750.000 ptas., con la finalidad de «Adquisición de un tractor para el Ayuntamiento».

La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se detalla más abajo.

En cuanto al préstamo, se hará efectivo en su totalidad al formalizar el pertinente contrato.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante el Patronato en la forma y plazos que a continuación se indican:

A) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo a la cantidad percibida con expresión, según los casos, de las certificaciones de obras ejecutadas, de los justificantes de gastos realizados en obras efectuadas por la propia Administración, o de los justificantes de gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables.

B) En el plazo de tres meses desde su percepción se justificará el segundo pago, mediante la aportación, en los mismos términos previstos en el apartado anterior, de certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo al 25% restante.

Esta segunda certificación no será, sin embargo, necesaria cuando en la justificación del primer pago la Entidad Local beneficiaria hubiera acreditado la realización de gastos por el importe total de la subvención, en cuyo caso el segundo pago, correspondiente al 25% tendrá carácter firme.

C) Los préstamos serán justificados en el plazo de tres meses desde su percepción, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado.

- Certificación del Secretario de la Entidad Local acreditativa de que el préstamo ha sido aplicado a la finalidad para la que se otorgó.

La Entidad Local beneficiaria de la subvención se obliga a facilitar cuanta información le sea requerida por la Comisión del Patronato, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Málaga, 19 de diciembre de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de una subvención con carácter excepcional al Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida con carácter excepcional al Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba) para la financiación de las obras de construcción del Centro de Nuevas Tecnologías, 2.ª Fase:

Programa presupuestario: 2.3.E. Fomento del Empleo.

Anualidad 1998:

- Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.74700.
- Importe subvención: 10.000.000 de ptas.

Anualidad 1999:

- Crédito presupuestario: 3.1.13.00.01.00.74700.
- Importe subvención: 3.333.333 ptas.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: AT.10.JA/98.
Entidad: Ganaderías S. J. de Marmolejo, S.A.L.
Importe: 1.920.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 21 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 29 de diciembre de 1998, por la que se hace pública una subvención a favor del Promotor Público, Gestión Municipal de Viviendas, SA, para la construcción de 14 viviendas en Jerez de la Frontera (Cádiz), al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.: Por don Antonio Espinar Mancera en representación de la Sociedad Municipal Gestión Municipal de Viviendas, S.A. (GMUVISA), se solicita, al amparo del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, la subvención a fondo perdido establecida en su Título I, Capítulo II, consistente en el principal más intereses, incluidos los de carencia del préstamo cualificado, correspondiente a la promoción de 14 Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler en la calle Obispo Cirarda «Estancia Barrera» en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Con fecha 17 de abril de 1998 el expediente 11.1.0020/98 correspondiente a dicha actuación protegible, obtuvo de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en alquiler.

Por parte de la entidad Promotora Pública ha sido acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 43.1 del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, y aportada en su momento la documentación que establece el artículo 48 de la Orden de 2 de agosto de 1996.

De conformidad con el artículo 40 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar a fondo perdido la actuación protegible en los términos establecidos en dicho artículo.

En su virtud, teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa aplicable, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la Sociedad Municipal «Gestión Municipal de Viviendas, S.A. (GMUVISA), una subvención a fondo perdido equivalente al importe que resulta de la amortización del principal más intereses incluidos los de carencia del préstamo cualificado con el que se financia la promoción de 14 Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en alquiler en la calle Obispo Cirarda «Estancia Barrera» en Jerez de la Frontera (Cádiz), y que asciende a un total de ciento diecinueve millones ochenta mil cuatrocientas treinta y siete pesetas (119.080.437 ptas.) según se detalla en cuadro adjunto (cuadro de cálculo de anualidades).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará por anualidades según el cuadro de cálculo de anualidades, siendo necesario acreditar previo abono de la segunda y posteriores cantidades, que los importes percibidos con anterioridad han sido aplicados en su totalidad a la amortización del crédito. La acreditación correspondiente se efectuará mediante la aportación de la siguiente documentación:

- a) Certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora (Ayuntamiento o Promotor Público).
- b) Certificación expedida por el Interventor de la entidad prestamista.

Tercero. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de diciembre 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CUADRO DE AMORTIZACION DE PRESTAMO HIPOTECARIO REGIMEN ESPECIAL EN ALQUILER (R.D. 2190/1995)

Expediente: 11.1.0020/98.
Promoción: 14 VPO REPPA.
Municipio: Jerez de la Fra.
Promotor: GMUVISA.

AÑOS	CARENCIA	CAPITAL	INTERESES	ANUALIDAD
1998	23.550			23.550
1999	1.259.911			1.259.911
2000	1.283.461	330.970	1.606.851	3.221.282
2001		723.631	3.181.078	3.904.709
2002		833.769	3.129.510	3.963.279
2003		951.070	3.071.659	4.022.729
2004		1.075.946	3.007.124	4.083.070
2005		1.208.835	2.935.481	4.144.316
2006		1.350.196	2.856.285	4.206.481
2007		1.500.517	2.769.061	4.269.578
2008		1.660.311	2.673.311	4.333.622
2009		1.830.122	2.568.504	4.398.626
2010		2.010.522	2.454.084	4.464.606
2011		2.202.116	2.329.458	4.531.574
2012		2.405.545	2.194.003	4.599.548
2013		2.621.482	2.047.060	4.668.542

AÑOS	CARENCIA	CAPITAL	INTERESES	ANUALIDAD
2014	2.850.639	1.887.930	4.738.569	
2015	3.093.770	1.715.878	4.809.648	
2016	3.351.669	1.530.124	4.881.793	
2017	3.625.174	1.329.846	4.955.020	
2018	3.915.171	1.114.174	5.029.345	
2019	4.222.594	882.191	5.104.785	
2020	4.548.432	632.925	5.181.357	
2021	4.893.725	365.352	5.259.077	
2022	5.259.576	78.387	5.337.963	
2023	5.647.145	-229.112	5.418.033	
2024	6.057.658	-558.355	5.499.303	
2025	3.178.215	-408.094	2.770.121	
TOTAL	2.566.922	71.348.800	45.164.715	119.080.437

ORDEN de 29 de diciembre de 1998, por la que se hace pública una subvención a favor del Promotor Público Universidad de Córdoba, para la construcción de 70 viviendas en Campus de Rabanales, en Córdoba, al amparo del Decreto que se cita.

Ilmos. Sres.: Por don Eugenio Domínguez Vilches, como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, en representación de la Universidad de Córdoba, se solicita, al amparo del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, la subvención a fondo perdido establecida en su Título I, Capítulo II, consistente en el principal más intereses, incluidos los de carencia del préstamo cualificado, correspondiente a la promoción de 70 Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Alquiler en el Plan Especial de Reforma Interior «Campus de Rabanales», en Córdoba.

Con fecha 1 de diciembre de 1997, el expediente 14.1.0044/97 correspondiente a dicha actuación protegible, obtuvo de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Calificación Provisional en el Régimen Especial contemplado en el Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, con destino a viviendas cedidas en alquiler.

Por parte de la entidad Promotora Pública ha sido acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 43.1 del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, y aportada en su momento la documentación que establece el artículo 48 de la Orden de 2 de agosto de 1996.

De conformidad con el artículo 40 del Decreto anteriormente aludido, la Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá subvencionar a fondo perdido la actuación protegible en los términos establecidos en dicho artículo.

En su virtud, teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa aplicable, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se concede a la «Universidad de Córdoba» una subvención a fondo perdido equivalente al importe que resulta de la amortización del principal más intereses incluidos los de carencia del préstamo cualificado con el que se financia la promoción de 70 Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en alquiler en el Plan Especial de Reforma Interior «Campus de Rabanales», en Córdoba, y que asciende a un total de quinientos sesenta y un millones quinientas setenta y siete mil novecientas veintidós pesetas (561.577.922 ptas.) según se detalla en cuadro adjunto (cuadro de cálculo de anualidades).

Segundo. El abono de la subvención se efectuará por anualidades según el cuadro de cálculo de anualidades, siendo necesario acreditar previo abono de la segunda y posteriores cantidades, que los importes percibidos con anterioridad han sido aplicados en su totalidad a la amortización del crédito. La acreditación correspondiente se efectuará mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora (Ayuntamiento o Promotor Público).
- Certificación expedida por el Interventor de la entidad prestamista.

Tercero. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 29 de diciembre 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CUADRO DE AMORTIZACION DE PRESTAMO HIPOTECARIO REGIMEN ESPECIAL EN ALQUILER (R.D. 2190/1995)

Expediente: 14.1.0044/97.
Promoción: 70 VPO REPPA.
Municipio: Córdoba.
Promotor: Universidad.

AÑOS	CARENCIA	CAPITAL	INTERESES	ANUALIDAD
1998	1.630.932			1.630.932
1999	1.194.274			1.194.274
2000	7.535.212			7.535.212
2001	9.504.823	512.455	2.490.751	12.508.029
2002		3.226.592	14.837.692	18.064.284
2003		3.732.087	14.603.145	18.335.232
2004		4.270.459	14.339.713	18.610.172
2005		4.843.738	14.045.554	18.889.292
2006		5.454.021	13.718.683	19.172.704
2007		6.103.195	13.358.101	19.461.296
2008		6.793.607	12.958.601	19.752.208
2009		7.527.592	12.520.880	20.048.472
2010		8.307.706	12.041.510	20.349.216
2011		9.136.439	11.517.931	20.654.370
2012		10.016.923	10.947.373	20.964.296
2013		10.951.596	10.327.048	21.278.644
2014		11.944.006	9.653.854	21.597.860
2015		12.997.330	8.924.568	21.921.898
2016		14.114.821	8.135.867	22.250.688
2017		15.300.381	7.284.117	22.584.498
2018		16.557.685	6.365.545	22.923.230
2019		17.891.036	5.376.126	23.267.162
2020		19.304.501	4.311.663	23.616.164
2021		20.802.711	3.166.677	23.969.388
2022		22.390.410	1.939.462	24.329.872
2023		24.072.790	621.998	24.694.788
2024		25.855.239	-789.973	25.065.266
2025		27.743.203	-2.301.991	25.441.212
2026		24.612.426	-3.145.163	21.467.263
TOTAL	19.865.241	334.462.949	207.249.732	561.577.922

ORDEN de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Sabiote (Jaén) para la financiación de la obra Refuerzo de Firme de la Antigua Carretera de Sabiote a Ubeda.

Ilmos. Sres.: La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas de Actuación, la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura.

Por el Ayuntamiento de Sabiote (Jaén) se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para financiar la obra de «Refuerzo de Firme de la Antigua Carretera de Sabiote a Ubeda», que tiene como objetivo resolver el acuciante problema de aislamiento viario en el que

ha quedado la mencionada población después de que se realizara la variante de Ubeda N-322, contribuyendo con ello a establecer las condiciones de infraestructura viaria que posibiliten el desarrollo turístico y económico del mencionado municipio.

Considerando el interés de dicha iniciativa y su carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública; visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1998, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Sabiote (Jaén) por importe de treinta millones (30.000.000 de ptas.) de pesetas, con la finalidad de financiar la actuación «Refuerzo de Firme de la Antigua Carretera de Sabiote a Ubeda».

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por importe del 75% del total, a la publicación de la presente Orden.

Los libramientos sucesivos hasta el 100% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, con independencia de lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes, podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Asimismo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, según lo dispuesto en el art. 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 30 de diciembre de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

ORDEN de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónica de la Universidad de Sevilla para la publicación de la Revista de Historia y Teoría de la Arquitectura.

Ilmos. Sres.: La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la promoción y difusión de las actividades relacionadas con la arquitectura, tanto desde una perspectiva práctica como teórica, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que incidan en el análisis e investigación en dicha materia.

El Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónica de la Universidad de Sevilla viene editando con periodicidad anual la «Revista de Historia y Teoría de la Arquitectura», que pretende constituirse en un vehículo académico de estudios científicos en donde se integren trabajos relativos al conocimiento histórico y teórico de la arquitectura y la ciudad, al tiempo que se materializa como ámbito de promoción y difusión de esa parcela fundamental del patrimonio cultural que es la arquitectura y la ciudad histórica y las actuaciones e intervenciones que en ella tienen lugar.

Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, a instancias de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1998, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónica de la Universidad de Sevilla por importe de un millón quinientas mil (1.500.000 ptas.) pesetas, para la publicación de la «Revista de Historia y Teoría de la Arquitectura».

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La entidad beneficiada deberá presentar, con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de los gastos devengados por la actividad a la que se ha destinado la misma, según lo establecido en la letra f) del art. 108 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Toda alteración de las condiciones de concesión tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacio-

nales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, según lo dispuesto en el art. 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 30 de diciembre de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

ORDEN de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención al Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga para la organización del XVI Congreso de Geógrafos Españoles.

Ilmos. Sres.: La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la promoción y difusión de las actividades encaminadas al análisis y estudio del territorio, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que se produzcan con dicho propósito.

El Departamento de geografía de la Universidad de Málaga ha recibido el encargo de la Asociación de Geógrafos Españoles de organizar el XVI Congreso Nacional de Geógrafos Españoles, cuyo lema en la edición actual es «El Territorio y su imagen», con el que se pretende, además de los objetivos puramente científicos, incidir positivamente en la apertura de este colectivo a la sociedad y propiciar debates internos sobre temas específicos que acaban redundando en un mejor conocimiento tanto teórico como práctico del tema del territorio y su problemática social y cultural.

Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1998, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga por importe de dos millones (2.000.000 de ptas.) de pesetas, para la organización del XVI Congreso de Geógrafos Españoles.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La entidad beneficiada deberá presentar, con carácter previo al abono de la subvención, certificación acreditativa de los gastos devengados por la actividad a la que se ha destinado la misma, según lo establecido en la letra f) del art. 108 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin

de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Toda alteración de las condiciones de concesión tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, según lo dispuesto en el art. 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. Para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 30 de diciembre de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

ORDEN de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención a la Universidad de Pablo Olavide de Sevilla para la organización del Seminario sobre Las Escalas de Desarrollo y la Ordenación Territorial y Urbana.

Ilmos. Sres.: La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus objetivos la promoción y difusión de las actividades encaminadas al análisis y estudio sobre temas territoriales y urbanos, apoyando en consecuencia aquellas iniciativas que se produzcan con dicho propósito.

La Universidad Pablo Olavide de Sevilla ha organizado un Seminario sobre «Las Escalas Locales de Desarrollo y la Ordenación Territorial y Urbana», en el marco del cual se concedería el Premio Pablo de Olavide a la mejor iniciativa al desarrollo y ordenación territorial y urbana de Andalucía e Iberoamérica, con los que se pretende, además de los objetivos puramente científicos, centrados en la reflexión sobre aspectos concretos del desarrollo y la ordenación territorial y urbana en las escalas locales y subregionales, promover el interés social sobre la siempre conflictiva confrontación entre las intervenciones de transformación del espacio y la adecuada conservación de los recursos.

Considerando el interés de dicha iniciativa, visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1998, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla para la organización del Seminario sobre «Las Escalas Locales de Desarrollo y la Ordenación Territorial y Urbana», por importe de seis millones (6.000.000 de ptas.) de pesetas.

Dicha subvención se hará efectiva mediante la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad 1998: 4.500.000 ptas.
Anualidad 1999: 1.500.000 ptas.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por importe del 75% de la totalidad de la subvención a la publicación de la Orden.

La entidad beneficiada deberá presentar, con carácter previo al libramiento que complete la totalidad de la subvención, certificación acreditativa de los gastos devengados por la actividad a la que se ha destinado la misma, según lo establecido en la letra f) del art. 108 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Toda alteración de las condiciones de concesión tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, según lo dispuesto en el art. 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 30 de diciembre de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

ORDEN de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén) para la Adaptación de la Travesía de la Carretera N-323.

Ilmos. Sres.: La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas de Actuación, la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura.

Por el Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén) se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para financiar la obra de Adecuación de la Antigua carretera Nacional 323 a su paso por Campillo de Arenas que tiene como objetivo la reparación de la calzada de la Travesía, así como la restauración y reconstrucción del acerado y la ejecución de una rotonda necesaria en el entronque de la Travesía con el acceso a la autovía, contribuyéndose con ello a subsanar el deterioro de esta vía fundamental de tránsito por el Municipio.

Considerando el interés de dicha iniciativa y su carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública; visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1998, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén) por importe de sesenta y un millones trescientas cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y una (61.358.651 ptas.) pesetas, con la finalidad de financiar la actuación de Adaptación de la Travesía de la Carretera N-323 a su paso por Campillo de Arenas.

Dicha subvención se hará efectiva mediante la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad 1998: 46.018.988 ptas.

Anualidad 1999: 15.339.663 ptas.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por importe del 75% de la totalidad de la subvención a la publicación de la Orden.

Los libramientos sucesivos hasta el 100% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, con independencia de lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes, podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Asimismo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, según lo dispuesto en el art. 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 30 de diciembre de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

ORDEN de 30 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) para el acondicionamiento de la calzada en la calle San Bartolomé.

Ilmos. Sres.: La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas de Actuación, la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura.

Por el Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para financiar la obra de Acondicionamiento de la Calzada en la antigua Carretera Nacional 321 (Travesía de San Bartolomé) que pertenece al ensanche residencial e industrial de Torredelcampo y tiene la configuración propia de una travesía. Con estas obras se pretende el acondicionamiento de dicha travesía, puesto que ya se ha realizado en anteriores fases el entubado de las cunetas para recogidas de aguas pluviales, contribuyendo de esta forma a la fluidez viaria, dada la importancia que la travesía tiene para el tráfico rodado y la intensidad del mismo por esta zona.

Considerando el interés de dicha iniciativa y su carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública; visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el art. 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por el art. 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1998, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) por importe de veintiocho millones novecientas cincuenta y tres mil seiscientas (28.953.600 ptas.), pesetas con la finalidad de financiar la actuación de «Acondicionamiento de la Calzada en la Calle San Bartolomé».

Dicha subvención se hará efectiva mediante la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad 1998: 21.715.200 ptas.
Anualidad 1999: 7.238.400 ptas.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por importe del 75% de la totalidad de la subvención a la publicación de la Orden.

Los libramientos sucesivos hasta el 100% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, con independencia de lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes, podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Asimismo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, según lo dispuesto en el art. 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 30 de diciembre de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General de Planificación y Secretario General Técnico.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, por la que se autoriza la cesión arrendaticia por período indefinido a ocupantes con contrato de alquiler indefinido sobre viviendas del barrio de La Coronación, de San Fernando (Cádiz), que resulten adjudicatarios de alguna de las 60 viviendas de protección oficial de promoción pública que se construyen en San Fernando al amparo del expediente CA-93/101-C.

ANTECEDENTES

El artículo 6.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública establece la posibilidad de acordar la realización de adjudicaciones singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretas, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

La Comisión Provincial de Vivienda de Cádiz, en su sesión celebrada el día 8 de julio de 1998, acordó elevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de declarar adjudicación singular, la adjudicación de 85 viviendas de Promoción Pública en San Fernando (Cádiz) que se construyen al amparo del expediente CA-93/101-C. Asimismo se ha propuesto se cedan las viviendas en alquiler por período indefinido a aquellos adjudicatarios actuales de viviendas en la barriada de la Coronación que ahora se realojan y que gozan de este tipo de contrato indefinido en la vivienda que actualmente ocupan.

En efecto, 60 de las 85 viviendas que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda tiene previsto declarar como adjudicación singular estarán destinadas al realojo de vecinos de la barriada de la Coronación. Estos vecinos ocupan en la actualidad viviendas de titularidad municipal que se encuentran en estado físico muy peligroso, y gozan en su mayoría de contratos de alquiler de duración indefinida. Se trata por lo tanto de que el urgente realojo en nuevas viviendas promovidas

por la Administración autónoma no suponga para los afectados un empeoramiento en su relación jurídica con el arrendador.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1.º El apartado 8.º de la Disposición Adicional Primera de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos establece que el arrendamiento de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública se regirá por las normas particulares de éstas respecto del plazo de duración del contrato, entre otras materias. Ello supone que en este caso la LAU solo opera subsidiariamente en defecto de regulación propia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este sentido, el artículo 1.º del Decreto 413/1990, señala en su apartado 2.º que el régimen de adjudicación de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Andalucía será preferentemente el arrendamiento, cuyo plazo de duración será de dos años, prorrogable por períodos iguales, según establece el Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, por el que se regula el régimen de arrendamiento de las viviendas de Promoción Pública.

2.º El apartado 3.º del citado artículo 1.º del Decreto 413/1990, prevé que podrá autorizarse por el Consejero de Obras Públicas y Transportes el régimen de adjudicación en propiedad a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en los supuestos que se estimen justificados. En su caso, se establecerán las normas especiales de adjudicación por las que habrá de regirse, las cuales quedarán determinadas en la Resolución del Consejero autorizando la adjudicación en propiedad. Se entiende que este precepto al posibilitar la cesión en compraventa mediante resolución del Consejero, habilita asimismo para que de igual modo puedan autorizarse fórmulas de cesión que sin llegar a la transmisión dominical, impliquen una modificación del régimen ordinario de cesión, en este caso en su duración por motivos excepcionales y siempre en el marco de necesidades sociales urgentes.

3.º El artículo 6.º del Decreto 413/1990, en cuanto regula el procedimiento especial de adjudicación singular de viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Visto cuanto antecede, y a propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda:

Autorizo la cesión en régimen de arrendamiento por período indefinido a las familias de la barriada de Coronación en San Fernando (Cádiz) que, previa declaración de la adjudicación como singular, resulten adjudicatarias de alguna de las 60 viviendas que se construyen en San Fernando (Cádiz) al amparo del expediente CA-93/101-C y siempre que actualmente disfruten de contratos de alquiler indefinidos en las viviendas que ahora ocupan.

Sevilla, 30 de octubre de 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL GRUPO DE 85 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA QUE SE CONSTRUYEN EN SAN FERNANDO (CADIZ) AL AMPARO DEL EXPEDIENTE CA-93/101-C

Primera. Las 85 viviendas se destinan como sigue:

- a) 60 viviendas para el realojo de familias de la barriada de Coronación.
- b) 21 viviendas para el realojo de familias ocupantes en la actualidad de viviendas prefabricadas.
- c) 4 viviendas se ponen a disposición de la Consejería de Asuntos Sociales con objeto de que se destinen al programa de inserción de jóvenes tutelados por la Junta de Andalucía.

Segunda. 1. El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento. No obstante respecto de las 60 viviendas destinadas a realojo de familias de la barriada de Coronación, el período de cesión arrendaticia será indefinido.

2. Los adjudicatarios deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, pudiendo superar sus ingresos 1,5 veces el SMI conforme al párrafo 2.º del artículo 27 del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, dada la excepcionalidad de la situación.

Tercera. Corresponde al Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) la elaboración de la lista provisional de adjudicatarios que, una vez aprobada en pleno será remitida acompañada de toda la documentación, a la Comisión Provincial de la Vivienda de Cádiz.

Cuarta. La aprobación de la lista y la adjudicación de las indicadas viviendas corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda, siguiéndose a partir de entonces el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme al artículo 1.º de la Orden de 9 de mayo de 1980 sobre agilización de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia regulado en el artículo 50 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Las resoluciones de la Comisión Provincial de Vivienda sobre adjudicación del presente grupo serán recurribles mediante Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 31 de diciembre de 1998, por la que se delegan competencias para la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Consejería y el Comité Ciudadano Antisida de Sevilla para la puesta en marcha de un Programa de Intercambio de Jeringuillas.

A tenor de lo dispuesto por los artículos 39.7 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir mayor agilidad administrativa se hace necesario acordar la delegación que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

D I S P O N G O

Artículo único. Se delega en el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla, para el solo acto que se expresa, la competencia para suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y el Comité Ciudadano Antisida de Sevilla para la puesta en marcha de un Programa de Intercambio de Jeringuillas.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de diciembre de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ORDEN de 11 de enero de 1999, por la que se crean ficheros de tratamiento automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería.

El artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros automatizados de las Administraciones Públicas deberá realizarse por medio de una disposición general publicada en el diario oficial correspondiente.

En cumplimiento de dicho precepto, se procedió a la regulación de los ficheros automatizados de datos de carácter personal existentes en esta Consejería, mediante las Ordenes de 25 de julio y 25 de noviembre de 1994, de 6 de marzo de 1996, de 23 de abril de 1997 y de 21 de enero de 1998.

Con posterioridad a la publicación de dichas Ordenes, surge la necesidad de creación de nuevos ficheros de datos de carácter personal, cuya existencia se considera esencial para el ejercicio de las competencias que esta Consejería tiene atribuidas.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y a fin de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, asegurando a los administrados el ejercicio de sus legítimos derechos,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, se crean los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan y describen en el Anexo de esta Orden.

Segundo. El titular del órgano administrativo responsable de los ficheros automatizados que se crean adoptará, bajo la superior dirección del Consejero de Salud, las medidas de gestión que sean necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de diciembre, y en sus normas de desarrollo.

Tercero. Además de las cesiones de datos personales de los ficheros que se crean y que se prevén en el Anexo de esta Orden, se podrán realizar cesiones al Instituto de Estadística de Andalucía, para fines estadísticos y de acuerdo con la Ley 4/1989, de 12 de diciembre.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 1999

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ANEXO

Fichero: Usuarios del sistema sanitario público de Andalucía que se derivan a centros hospitalarios concertados o convenidos con la Consejería de Salud.

a) Finalidad y usos: Mantener una base de datos con todos los usuarios atendidos y susceptibles de serlo, en centros hospitalarios concertados o convenidos con la Consejería de Salud.

Seguimiento y control de los pacientes derivados. Conocimiento de la disponibilidad asistencial de los centros concertados o convenidos.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Cualquier usuario susceptible de ser atendido en los centros sanitarios concertados o convenidos con la Consejería de Salud.

c) Procedimiento de recogida de los datos: Declaraciones, formularios y transmisiones electrónicas.

d) Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Nombre y apellidos.
Documento Nacional de Identidad.
Núm. de afiliación a la Seguridad Social o de Tarjeta Sanitaria.
Fecha de nacimiento.
Domicilio.
Teléfono.
Diagnóstico.
Procedimiento quirúrgico.
Fecha de solicitud de la asistencia sanitaria.
Fecha de primera consulta.
Fecha de ingreso.
Fecha de intervención.
Fecha de alta.
Centro hospitalario de origen.
Centro hospitalario de destino.

e) Cesiones de datos previstas: Centros sanitarios públicos y privados concertados o convenidos.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero automatizado: Dirección General de Farmacia y Concierdos.

g) Servicio o unidad ante el que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Dirección General de Farmacia y Concierdos. Consejería de Salud. Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena, 1. 41020, Sevilla. Teléf. 954/46.51.00. Fax 954/46.52.54.

Fichero: Gestión y control sanitarios de las actividades de distribución y venta de productos sanitarios en Andalucía.

a) Finalidad y usos: Tener una base de datos con la información que están obligados a suministrar las personas físicas o jurídicas que se dedican a estas actividades.

Aportar información a las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de las funciones de vigilancia e inspección de las actividades de distribución y venta de productos sanitarios.

b) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Distribuidores o vendedores de productos sanitarios, representantes legales y personal técnico.

c) Procedimiento de recogida de datos: Declaraciones o formularios.

d) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Nombre y apellidos del declarante.
Denominación de la empresa.
Titular de la empresa.
Domicilio de la empresa.
Teléfono de la empresa.
Actividad realizada.
Responsable técnico.
Titulación del responsable técnico.
Relación de productos sanitarios que vende y/o distribuye.

e) Cesiones de datos previstas: Ministerio de Sanidad y Consumo. Servicio Andaluz de Salud.

f) Órgano de la Administración responsable del fichero automatizado: Dirección General de Farmacia y Concierdos.

g) Servicio o unidad ante el que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación: Dirección General de Farmacia y Conciertos. Consejería de Salud. Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena, 1. 41020, Sevilla. Teléf. 954/46.51.00. Fax 954/46.52.54.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2308/98, interpuesto por don Antonio Navarro Rodríguez y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Navarro Rodríguez y otros recurso contencioso-administrativo núm. 2308/98 contra la Resolución de 20 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Medicina Interna de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2308/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2329/98, interpuesto por la Sociedad Andaluza de Endocrinología y Metabolismo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por la Sociedad Andaluza de Endocrinología y Metabolismo recurso contencioso-administrativo núm. 2329/98 contra la Resolución de 20 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Nutrición y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2329/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2342/98, interpuesto por don Alberto Costas Gómez de Merodio ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Alberto Costas Gómez de Merodio recurso contencioso-administrativo núm. 2342/98 contra la Resolución de 20 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anestesiología y Reanimación, Cuidados Críticos y Urgencias (Medicina Intensiva) y Pediatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2342/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2353/98, interpuesto por don Manuel Contreras Joya, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Contreras Joya, recurso contencioso-administrativo núm. 2353/98 contra la Resolución de 20 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología, Traumatología y Cirugía Ortopédica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado y contra la Resolución de 23 de abril de ese Servicio, que establecía los criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza provisional y reubicación de determinado personal interino o eventual dependiente del organismo.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2353/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2379/98, interpuesto por don José Luis Barea Bejarano, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Luis Barea Bejarano, recurso contencioso-administrativo núm. 2379/98 contra la Resolución de 20 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, referida a la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2379/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3624/98 interpuesto por don José Antonio Martín Mingorance, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don José Antonio Martín Mingorance, recurso contencioso-administrativo núm. 3990/98 contra la Resolución de 20 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Dermatología, Medicina Interna y Psiquiatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3624/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3628/98, interpuesto por don Roberto Stuyck Camacho ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Roberto Stuyck Camacho recurso contencioso-administrativo núm. 3628/98 contra la Resolución de 20 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, referida a la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Dermatología, Psiquiatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3628/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3735/98, interpuesto por don Alberto Damián Delgado Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don Alberto Damián Delgado Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 3735/98 contra la Resolución de 20 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología, Traumatología y Cirugía Ortopédica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3735/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 5 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3691/98, interpuesto por la Asociación Malagueña de Trabajadores Interinos del SAS ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por la Asociación Malagueña de Trabajadores Interinos del SAS recurso contencioso-administrativo núm. 3691/98 contra la Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición de Médicos Peditras.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3691/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de enero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 5 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3709/98, interpuesto por don Matías García-Anllo López ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Matías García-Anllo López recurso contencioso-administrativo núm. 3709/98 contra la Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición de Odontólogo-Estomatólogo de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3709/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de enero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 5 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3597/98 interpuesto por don Raúl David Romero de Cos Estrada y otra, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don Raúl David Romero de Cos Estrada y otra, recurso contencioso-administrativo núm. 3597/98 contra la Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición de Odontólogo-Estomatólogo de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3597/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de enero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 5 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3710/98, interpuesto por don José Manuel López Trujillo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don José Manuel López Trujillo recurso contencioso-administrativo núm. 3710/98 contra la Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición de Odontólogo-Estomatólogo de Atención Primaria.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3710/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de enero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la denominación específica de Sierra de Segura para el Instituto de Educación Secundaria de Beas de Segura (Jaén).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Angosto, s/n, de Beas de Segura (Jaén), se acordó proponer la denominación específica de «Sierra de Segura» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Sierra de Segura» para el Instituto de Educación Secundaria de Beas de Segura (Jaén) con Código núm. 23700581, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de diciembre de 1998, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 3 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) al Centro Privado San Felipe Neri, de Cádiz.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Ignacio Zabala Camarero-Núñez, en su calidad de representante de la Congregación Compañía de María (Marianistas), entidad titular del Centro Docente Privado de Educación Infantil «San Felipe Neri», con domicilio en Avda. de Andalucía, núm. 82, de Cádiz, en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 3 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo).

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial, así como del Servicio de Supervisión y Normalización de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar.

Resultando que el Centro con código 11001294 tiene autorización definitiva para 4 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) para 100 puestos escolares por Orden de 7 de octubre de 1996.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad del Centro la ostenta la Congregación Compañía de María (Marianistas).

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 3 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) para 75 puestos escolares al Centro Docente Privado «San Felipe Neri», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.
Denominación específica: San Felipe Neri.
Código de Centro: 11001294.
Domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 82.
Localidad: Cádiz.
Municipio: Cádiz.
Provincia: Cádiz.
Titular: Compañía de María (Marianistas).

Composición resultante: 7 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) para 175 puestos escolares.

Transitoriamente, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000 o hasta que la titularidad de este Centro solicite el cambio de enseñanza de Preescolar a Educación Infantil, de conformidad con la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 31 de enero de 1992 (BOJA de 10 de marzo), podrá funcionar impartiendo Educación Preescolar en 4 unidades para 160 puestos escolares y 3 unidades de Educación Infantil (2.º ciclo) para 75 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Málaga para hacer frente a los gastos de obras de reforma, ampliación y mejora de edificios.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7.2 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades informó favorablemente la Programación de Inversiones de la Junta de Andalucía en el sistema universitario andaluz, estableciendo unos criterios para la elaboración de la programación, entre ellos el que las actuaciones en materia de inversiones se realizaran de forma descentralizada por las Universidades, con cargo a los créditos que para tal fin destine la Consejería de Educación y Ciencia. Por ello, a fin de compensar a las Universidades los gastos de las actuaciones realizadas con carácter descentralizado en materia de Reforma, Adaptación y Mejora de edificios (RAM) y de conformidad con el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez acreditada la finalidad pública y el interés social que lo justifica, no siendo posible promover la concurrencia por el objeto de la subvención y existiendo crédito presupuestario suficiente para hacer frente a los gastos que ocasiona esta subvención, es por lo que esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Málaga por un importe de 121.214.265 ptas. (ciento veintiún millones doscientas catorce mil doscientas sesenta y cinco pesetas), para hacer frente a los gastos ocasionados por las obras de reforma, ampliación y mejora, de edificios, según consta en el expediente.

Segundo. Esta subvención se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.04.00.74100.321.5, y 0.1.18.00.17.00.74100.321.3.

Tercero. Plazo de ejecución.

El período a abonar corresponderá a gastos efectuados desde el 1 de enero de 1997 al 1 de noviembre de 1998.

Cuarto. Obligaciones del beneficiario.

Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

a) Realizar la actividad que fundamente la concesión de la subvención acreditando ante la Consejería de Educación y Ciencia la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Orden.

b) Justificar ante la Consejería de Educación y Ciencia, la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuen-

tas, a la Cámara de Cuentas y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, de conformidad con el aptdo. h) del art. 108 de la LGHP de la CAA.

d) Comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración Pública, o ente público o privado, nacional o internacional, de conformidad con el art. 111 de la LGHP de la CAA.

Quinto. Forma y justificación del pago.

El importe de la subvención recogido en el art. primero se hará efectivo, previa aportación por parte de la Universidad de Málaga a esta Consejería de documentos de gastos justificativos del 100% de la actividad subvencionada. Todo ello de conformidad con el art. 108, aptdo. f), de la LGHP de la CAA. Esta entrega tendrá la categoría de «pago en firme».

Sexto. Modificación de la subvención.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión (art. 110 de la LGHP de la CAA).

Séptimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la LGHP de la CAA.

Octavo. En todo lo no previsto en la presente Orden se aplicará lo dispuesto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre subvenciones y ayudas públicas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Jaén, para hacer frente a los gastos de obras de reforma, ampliación y mejora de edificios.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7.2 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades informó favorablemente la Programación de Inversiones de la Junta de Andalucía en el sistema universitario andaluz, estableciendo unos criterios para la elaboración de la programación, entre ellos el que las actuaciones en materia de inversiones se realizaran de forma descentralizada por las Universidades, con cargo a los créditos que para tal fin destine la Consejería de Educación y Ciencia.

Por ello, a fin de compensar a las Universidades los gastos de las actuaciones realizadas con carácter descentralizado en materia de Reforma, Adaptación y Mejora de edificios (RAM) y de conformidad con el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez acreditada la finalidad pública y el interés social que lo justifica, no siendo posible promover la concurrencia por el objeto de la subvención y existiendo crédito presupuestario suficiente para hacer frente a los gastos que ocasiona esta subvención, es por lo que esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Jaén por un importe de 58.974.000

ptas. (cincuenta y ocho millones novecientas setenta y cuatro mil pesetas), para hacer frente a los gastos ocasionados por las obras de reforma, ampliación y mejora, de edificios, según consta en el expediente.

Segundo. Esta subvención se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.17.00.74100.321.3.

Tercero. Plazo de ejecución.

El período a abonar corresponderá a gastos efectuados desde el 1 de enero de 1997 al 1 de noviembre de 1998.

Cuarto. Obligaciones del beneficiario.

Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

a) Realizar la actividad que fundamente la concesión de la subvención acreditando ante la Consejería de Educación y Ciencia la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Orden.

b) Justificar ante la Consejería de Educación y Ciencia, la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, de conformidad con el aptdo. h) del art. 108 de la LGHP de la CAA.

d) Comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración Pública, o ente público o privado, nacional o internacional, de conformidad con el art. 111 de la LGHP de la CAA.

Quinto. Forma y justificación del pago.

El importe de la subvención recogido en el art. primero se hará efectivo, previa aportación por parte de la Universidad de Jaén a esta Consejería de documentos de gastos justificativos del 100% de la actividad subvencionada. Todo ello de conformidad con el art. 108, aptdo. f), de la LGHP de la CAA. Esta entrega tendrá la categoría de «pago en firme».

Sexto. Modificación de la subvención.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión (art. 110 de la LGHP de la CAA).

Séptimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la LGHP de la CAA.

Octavo. En todo lo no previsto en la presente Orden se aplicará lo dispuesto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre subvenciones y ayudas públicas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Almería para hacer frente a los gastos ocasionados por la adquisición de equipamientos de los edificios Científico Técnico III, Biblioteca, Planta Tercera del Aulario II y Servicios Técnicos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7.2 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades informó favorablemente la Programación de Inversiones de la Junta de Andalucía en el sistema universitario andaluz, estableciendo unos criterios para la elaboración de la programación, entre ellos el que las actuaciones en materia de inversiones se realizaran de forma descentralizada por las Universidades, con cargo a los créditos que para tal fin destine la Consejería de Educación y Ciencia.

Por ello, a fin de compensar a las Universidades los gastos de las actuaciones realizadas con carácter descentralizado en materia de Equipamiento y de conformidad con el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez acreditada la finalidad pública y el interés social que lo justifica, no siendo posible promover la concurrencia por el objeto de la subvención y existiendo crédito presupuestario suficiente para hacer frente a los gastos que ocasiona esta subvención, es por lo que esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Almería por un importe de 209.424.000 ptas. (doscientos nueve millones cuatrocientas veinticuatro mil pesetas), para hacer frente a los gastos ocasionados a la misma, por la adquisición de los equipamientos de los Edificios siguientes:

Científico Técnico III: 83.376.111.
Biblioteca: 43.349.099.
Planta 3.ª Aulario II: 18.499.574.
Servicios Técnicos: 64.199.216.

Segundo. Esta subvención se abonará con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.18.00.17.00.74100.321.3, 0.1.18.00.04.00.74100.321.5 y 3.1.18.00.04.00.74100.321.5.1999, cofinanciadas con créditos FEDER.

Tercero. Plazo de ejecución: 6 meses.

Cuarto. Obligaciones del beneficiario.

Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

a) Realizar la actividad que fundamente la concesión de la subvención acreditando ante la Consejería de Educación y Ciencia la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Orden.

b) Justificar ante la Consejería de Educación y Ciencia, la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, de conformidad con el aptdo. h) del art. 108 de la LGHP de la CAA.

d) Comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración Pública, o

ente público o privado, nacional o internacional, de conformidad con el art. 111 de la LGHP de la CAA.

Quinto. Forma y justificación del pago.

En 1998: 85.064.531 (ochenta y cinco millones sesenta y cuatro mil quinientas treinta y una pesetas), a la concesión de la subvención, previa certificación del Gerente de la Universidad en la que se haga constar que se han iniciado los expedientes correspondientes a los mencionados equipamientos. Ostentando esta entrega la categoría de «pago en firme con justificación diferida».

En 1999: 124.359.469 (ciento veinticuatro millones trescientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas), previa aportación por la Universidad de documentos justificativos de gastos del 100% de la actividad. Esta entrega tendrá la categoría de pago en firme. Todo ello de conformidad con el art. 108 aptdo. f) de la LGHP de la CAA.

Sexto. Modificación de la subvención.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión (art. 110 de la LGHP de la CAA).

Séptimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la LGHP de la CAA.

Octavo. En todo lo no previsto en la presente Orden se aplicará lo dispuesto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre subvenciones y ayudas públicas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 17 de diciembre de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Almería, para hacer frente a los gastos de obras de reforma, ampliación y mejora de edificios.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7.2 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades informó favorablemente la Programación de Inversiones de la Junta de Andalucía en el sistema universitario andaluz, estableciendo unos criterios para la elaboración de la programación, entre ellos el que las actuaciones en materia de inversiones se realizaran de forma descentralizada por las Universidades, con cargo a los créditos que para tal fin destine la Consejería de Educación y Ciencia.

Por ello, a fin de compensar a las Universidades los gastos de las actuaciones realizadas con carácter descentralizado en materia de Reforma, Adaptación y Mejora de edificios (RAM) y de conformidad con el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez acreditada la finalidad pública y el interés social que lo justifica, no siendo posible promover la concurrencia por el objeto de la subvención y existiendo crédito presupuestario suficiente para hacer frente a los gastos que ocasiona esta subvención, es por lo que esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero. Conceder una subvención de carácter excepcional a la Universidad de Almería por un importe de 24.041.968 ptas. (veinticuatro millones cuarenta y una mil novecientas sesenta y ocho pesetas), para hacer frente a los gastos ocasionados por las obras de reforma, ampliación y mejora, de edificios, según consta en el expediente.

Segundo. Esta subvención se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.17.00.74100.321.3.

Tercero. Plazo de ejecución.

El período a abonar corresponderá a gastos efectuados desde el 1 de enero de 1997 al 1 de noviembre de 1998.

Cuarto. Obligaciones del beneficiario.

Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

a) Realizar la actividad que fundamente la concesión de la subvención acreditando ante la Consejería de Educación y Ciencia la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Orden.

b) Justificar ante la Consejería de Educación y Ciencia, la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Educación y Ciencia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, de conformidad con el aptdo. h) del art. 108 de la LGHP de la CAA.

d) Comunicar a la Consejería de Educación y Ciencia la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administración Pública, o ente público o privado, nacional o internacional, de conformidad con el art. 111 de la LGHP de la CAA.

Quinto. Forma y justificación del pago.

El importe de la subvención recogido en el art. primero se hará efectivo, previa aportación por parte de la Universidad de Almería a esta Consejería de documentos de gastos justificativos del 100% de la actividad subvencionada. Todo ello de conformidad con el art. 108, aptdo. f), de la LGHP de la CAA. Esta entrega tendrá la categoría de «pago en firme».

Sexto. Modificación de la subvención.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión (art. 110 de la LGHP de la CAA).

Séptimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la LGHP de la CAA.

Octavo. En todo lo no previsto en la presente Orden se aplicará lo dispuesto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre subvenciones y ayudas públicas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1523/98-S.1.ª, interpuesto por Agreste, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Agreste, S.A. recurso contencioso-administrativo núm. 1523/98-S.1.ª, contra la resolución presunta, por silencio administrativo, de la Reclamación de Indemnización por Responsabilidad Patrimonial de la Administración por presuntas pérdidas de rentas sufridas durante las anualidades 1995-96 y 1996-97 en la finca de su propiedad «El Pedroso» (tt.mm. de Jerez de la Frontera y Puerto Real -Cádiz-), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1523/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1524/98-S.1.ª, interpuesto por Termer, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Termer, S.A. recurso contencioso-administrativo núm. 1524/98-S.1.ª, contra la resolución presunta, por silencio administrativo, de la Reclamación de Indemnización por Responsabilidad Patrimonial de la Administración por presuntas pérdidas de rentas sufridas durante las anualidades 1995-96 y 1996-97 en las lagunas endorreicas de El Puerto de Santa María -Cádiz-, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1524/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que

comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1808/98-S.1.ª, interpuesto por don Enrique Bustamante Navarro ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Enrique Bustamante Navarro recurso contencioso-administrativo núm. 1808/98-S.1.ª, contra la Resolución de fecha 24.3.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 7.1.98, recaída en el expediente sancionador núm. IA-16/97, instruido por la normativa de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1808/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional a la Asociación Socio-Cultural de Adultos Cartuja.

Habiéndose acreditado el interés social de su finalidad y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, en virtud de la facultad que se atribuye a los titulares de las Consejerías por el artículo 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 107 del mismo cuerpo legal, se ha acordado conceder a la Asociación Socio-Cultural de Adultos «Cartuja» una subvención por importe de 9.257.000 pesetas, con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.18.00.489.00.22B.3 cuyo objeto es la realización de un programa de prevención de situaciones de riesgo y tra-

tamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos, en la zona norte de Granada capital.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo

lo 18 de la ley 7/97, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la misma para 1998.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- La Directora General, Leonor Rojo García.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto del contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Equipo de un sistema de monitorizaciones de emisiones radioeléctricas».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 121, de 24.10.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.200.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de diciembre de 1998.
 - b) Contratista: Rema Leo Haag, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 3.199.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Tratamiento y distribución de documentación informativa».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 121, de 24.10.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.000.000 de ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de noviembre de 1998.
 - b) Contratista: Servinform.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 30.000.000 de ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SNS-11/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 30 impresoras con destino a Centros dependientes de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.101.897 (seis millones ciento una mil ochocientas noventa y siete pesetas).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.12.98.
 - b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.101.897 (seis millones ciento una mil ochocientas noventa y siete pesetas).

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SNS-10/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de microordenadores para Centros dependientes de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.760.909 (dieciocho millones setecientos sesenta mil novecientas nueve pesetas).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.12.98.
 - b) Contratista: Siemens Nixdorf Sistemas de Información, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 18.760.909 (dieciocho millones setecientos sesenta mil novecientas nueve pesetas).

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia contratación que se cita. (PD. 176/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: SV-2/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Formación Profesional Ocupacional de Montilla y Lucena.
 - b) Lugar de ejecución: Avda. del Trabajo, 8, Montilla, y Ctra. Córdoba-Málaga km 69, Lucena.
 - c) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.900.000 pesetas.
 5. Garantías. Provisional: 198.000 pesetas.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial, Secretaría General.
 - b) Domicilio: Calle Manriques, 2.

- c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14003.
- d) Teléfono: 957/29.82.00.
- e) Telefax: 957/29.71.40.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplimentarse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial, con domicilio indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Calle Manriques, 2.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Quinto día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas. Si fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 19 de enero de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia contratación que se cita. (PD. 177/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: SV-3/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
 - b) Lugar de ejecución: Polígono de Chinales, parcela 26, Córdoba.
 - c) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.356.000 pesetas.
 5. Garantías. Provisional: 87.120 pesetas.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial, Secretaría General.
 - b) Domicilio: Calle Manriques, 2.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14003.
 - d) Teléfono: 957/29.82.00.
 - e) Telefax: 957/29.71.40.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Cuando

las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplimentarse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial, con domicilio indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial.

b) Domicilio: Calle Manriques, 2.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: Quinto día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas. Si fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 19 de enero de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación de los contratos que se indican.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación de los siguientes contratos de obras:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la COPT, en Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

c) Número de expedientes: 11.

B) Elementos específicos de los expedientes:

2. Objeto del contrato: 01-AL-1122-0.0-0.0-RN.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Renovación de firme en la carretera A-92 Sevilla a Almería por Granada (travesía de Gergal), p.k. 363,000 al 363,500.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 7.992.959 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.12.98.

b) Contratista: Salcoa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.973.107 pesetas.

2. Objeto del contrato: 02-AL-1124-0.0-0.0-RH.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Rehabilitación de firme en la Ctra. A-334 de Baza a Huércal-Overa, p.k. 36,900 al 37,700.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 7.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.11.98.

b) Contratista: Construcciones Nila, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.900.000 pesetas.

2. Objeto del contrato: 03-AL-1129-0.0-0.0-RH.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Rehabilitación de firme en la Ctra. AL-451, enlace de N-321 con AL-450, p.k. 0,000 al 9,000.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 10.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.11.98.

b) Contratista: Probisa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.720.000 pesetas.

2. Objeto del contrato: 04-AL-1130-0.0-0.0-RN.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Renovación de firme y limpieza de cunetas y márgenes en la carretera AL-1020, acceso al faro de Adra, p.k. 0,000 al 1,000.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 7.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.11.98.

b) Contratista: Ficorsa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.973.107 pesetas.

2. Objeto del contrato: 07-AL-1159-0.0-0.0-SZ.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Señalización horizontal en varias carreteras, p.k. varios.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 18.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.12.98.

- b) Contratista: Aplicación de Pinturas Api, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 13.750.722 pesetas.
2. Objeto del contrato: 03-AL-1164-0.0-0.0-SV.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Construcción de intersección en la Ctra. A-332, acceso a Jucainí.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 26.107.230 pesetas.
5. Adjudicación.
 a) Fecha: 30.11.98.
 b) Contratista: Pavimentos del Sureste, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 21.538.000 pesetas.
2. Objeto del contrato: 03-AL-1090-0.0-0.0-CS.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: «Remodelación de intersección en la carretera AL-110, p.k. 1,000».
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 24.996.078 pesetas.
5. Adjudicación.
 a) Fecha: 30.11.98.
 b) Contratista: Hormigones Martínez, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 22.996.392 pesetas.
2. Objeto del contrato: 01-AL-1144-0.0-0.0-CS.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Remodelación de acceso al polígono industrial de Arboleas, en la Ctra. A-334 de Baza a Huércal-Overa, en el p.k. 78,000.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 6.705.644 pesetas.
5. Adjudicación.
 a) Fecha: 30.11.98.
 b) Contratista: Pavimentos del Sureste, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 6.169.192 pesetas.
2. Objeto del contrato: 03-AL-1154-0.0-0.0-CS.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Remodelación de acceso a la Fuente en la Ctra. AL-610 ramal de A-332 a Pulpí, p.k. 2,800.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 7.699.847 pesetas.
5. Adjudicación.
 a) Fecha: 4.12.98.
 b) Contratista: Pavimentos del Sureste, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 6.900.000 pesetas.
2. Objeto del contrato: 03-AL-1169-0.0-0.0-ON.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Puente sobre la Rambla de Nogantes en la Carretera AL-620, p.k. 0,640 en Pulpí (Almería).
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 68.972.947 pesetas.
5. Adjudicación.
 a) Fecha: 14.12.98.
 b) Contratista: Hormigones Martínez, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 68.800.000 pesetas.
2. Objeto del contrato: 03-AL-0200-0.0-0.0-ON.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: Acceso al polígono industrial de Olula del Río en A-334 (Almería).
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 19.997.811 pesetas.
5. Adjudicación.
 a) Fecha: 14.12.98.
 b) Contratista: Construcciones Nila, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 16.300.000 pesetas.

Almería, 4 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.V.114/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de laboratorio y reactivos varios (a114-98-HVA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.739.433 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.12.98.

b) Contratista: Izasa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.158.360 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 6.816.742 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.V.111/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de fijadores internos de columna (a111-98-HVA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.886.550 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.12.98.

b) Contratista: Carbensur, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 15.157.450 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.V.110/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de instrumental y pequeño utillaje (a110-98-HVA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.075.794 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.12.98.

b) Contratista: Castro y Cerdán, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.222.264 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 3.787.663 ptas.

7. Lotes declarados desiertos: 98, 212, 242, 243, 261, 266, 278, 279, 280, 281 y 282.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.V.109/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de lentes intraoculares (a109-98-HVA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.657.210 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.12.98.

b) Contratistas:

1. Alcon Cusí, S.A.

2. Pharmacia & Upjohn, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 10.483.510 ptas.

2. 9.300.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.873.700 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.V.108/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de cardioversores desfibriladores (a108-98-HVA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.754.340 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.12.98.

b) Contratista: Medtronic Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.754.340 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura

Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.V.107/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos y electrodos (a107-98-HVA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.152.695 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.12.98.

b) Contratistas:

1. Ciamsa Andalucía, S.A.

2. St. Jude Medical España.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 9.169.151 ptas.

2. 8.723.924 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 3.259.620 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.V.106/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de fijadores externos (a106-98-HVA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.751.696 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.12.98.
 - b) Contratista: MBA Andalucía, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 10.313.285 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 9.538.641 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: 13, 15, 16 y 17.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.V.104/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de clavos intramedulares (a104-98-HVA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 18.453.960 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9.12.98.
 - b) Contratista: Sumedsa-Sum. Médicos Andal., S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 15.392.990 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.V.103/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis varias (a103-98-HVA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.334.116 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9.12.98.
 - b) Contratista: Sumedsa-Sum. Médicos Andal, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 18.020.716 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.V.102/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de cadera (a102-98-HVA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.144.187 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9.12.98.
 - b) Contratista: Sumedsa-Sum. Médicos Andal., S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 20.917.899 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: C.V.101/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de rodilla (a101-98-HVA).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 126, de 5.11.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.856.962 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.12.98.
b) Contratista: Sumedsa-Sum. Médicos Andal., S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 14.332.665 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: C.P.O 3/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Obra de implantación de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental en el Hospital El Tomillar (a03-98-HVA).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 122, de 27.10.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.968.203 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.12.98.
b) Contratista: General de Estudios y Proyectos, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 50.968.203 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Granada Norte-Sur (Granada).
b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.
c) Número de expediente: C.P. 3C/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario para consumo y reposición (a3c-98-AGN).
c) Lote: Véase informe técnico.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 104, de 15.9.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 23.620.360 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.11.98.
b) Contratistas:

1. Boehringer Mannheim, S.A.
2. Francisco Soria Melguizo, S.A.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

1. 8.024.100 ptas.
2. 6.042.170 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 9.531.920 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura

Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Baza (Granada).
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros.

c) Número de expediente: 1998/180873.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Servicio de manutención del personal de atención continuada del Centro de Salud de Huéscar (a180873-98-DBZ).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 104, de 15.9.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.900.800 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.11.98.

b) Contratista: José Jiménez Díaz (Bar Felipe).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.315.200 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 20014/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de fotocoagulador (a20014-98-HLI).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 115, de 10.10.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.11.98.

b) Contratista: Rego & Cía., S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.000.000 de ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 20012/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (antiulcerosos, antieméticos y antirretrovirales) (a20012-98-HLI).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 101, de 8.9.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 33.928.602 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.10.98.

b) Contratistas:

1. Bristol-Myers, S.A.

2. Productos Roche, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 11.152.817 ptas.

2. 8.459.100 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: 1, 2 y 5.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 20008/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de cadera y rodilla (a20008-98-HLI).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 6.6.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.209.424 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.9.98.

b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 14.730.016 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P.22432/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de químicos, revelador y fijador (a22432-98-HJE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 73, de 2.7.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.624.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.11.98.

b) Contratista: Imation Iberia, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 30.360.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P.22414/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina e informática (a22414-98-HJE).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 16.6.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.964.062 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.11.98.

b) Contratistas:

1. El Corte Inglés, S.A.

2. Xerox España The Document Company, S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 8.063.210 ptas.

2. 7.514.280 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 4.763.674 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Almería.

c) Número de expediente: CDSAS01/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma para adaptación en calle San Leonardo del Centro de Salud «Centro» de Almería (acdsas01-98-GPA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 130, de 14.11.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 66.926.202 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.12.98.

b) Contratista: Dizu, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 66.926.202 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal La Inmaculada. Huércal-Overa (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos.

c) Número de expediente: C.P.93/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de bienes de equipo de Anatomía Patológica (a93-98-HHO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 76, de 9.7.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.8.98.

b) Contratista: Leica Microsistemas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.189.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total: 2.196.068 ptas.

7. Lotes declarados desiertos: Núm. 3.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura

Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal La Inmaculada. Huércal-Overa (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos.

c) Número de expediente: C.P.90/98.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de bienes de equipo: Ecógrafo (a90-98-HHO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 60, de 28.5.98.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.98.

b) Contratista: E.C. Medical, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.000.000 de ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 137/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 10/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible, agujas y jeringas (10-99-ASN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millo- nes quinientas veintiocho mil setecientas ochenta y cuatro pesetas (6.528.784 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 138/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 9/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de aseo (9-99-ASN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones quinientas cuarenta mil doscientas treinta y cinco pesetas (4.540.235 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 139/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 8/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de administración de gases (8-99-ASN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento ochenta pesetas (2.499.180 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 140/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 7/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible, sistema de administración fluidos (7-99-ASN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones novecientos catorce mil trescientas veintiocho pesetas (8.914.328 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 141/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he

resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
 - c) Número de expediente: C.P. 6/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible higiene y protección (6-99-ASN).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones cuatrocientas una mil ciento trece pesetas (11.401.113 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.
 - d) Teléfono: 95/710.15.00.
 - e) Telefax: 95/710.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 142/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
 - c) Número de expediente: C.P. 5/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos bioquímica automatizada (5-99-ASN).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciocho millones doscientas veintiocho mil trescientos diecisiete pesetas (18.228.317 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.
 - d) Teléfono: 95/710.15.00.
 - e) Telefax: 95/710.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 143/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
 - c) Número de expediente: C.P. 4/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de microbiología (4-99-ASN).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones setecientos diez mil trescientas ochenta y siete pesetas (2.710.387 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.
 - d) Teléfono: 95/710.15.00.
 - e) Telefax: 95/710.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 144/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
 - c) Número de expediente: C.P. 3/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material de quirófano de otorrinolaringología (3-99-ASN).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Tres millones doscientas noventa y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas (3.293.658 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.
 - d) Teléfono: 95/710.15.00.
 - e) Telefax: 95/710.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 145/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 2/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de quirófano de oftalmología (2-99-ASN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trece millones cuatrocientas noventa y dos ochocientas treinta y cinco pesetas (13.492.835 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y

siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 146/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 22471/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de revistas para biblioteca (22471-HJE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, Local 20.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono:

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará

aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Reuniones del citado Centro, en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 147/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 22470/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de dietas de nutrición enteral (22470-HJE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones doscientas veinticinco mil seiscientas pesetas (4.225.600 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, Local 20.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono:

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Reuniones del citado Centro, en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 148/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 22451/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de electrodos (22451-HJE).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones quinientas dieciocho mil pesetas (5.518.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, Local 20.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono:

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Reuniones del citado Centro, en la que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 150/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: OPI-HU 212/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y ejecución de obras para la ampliación y reforma del Servicio de Urgencias del Hospital (212-98-SUC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Diez meses (10).

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cien millones de pesetas (100.000.000 de ptas.).

5. Garantías. Provisional: El 2% del presupuesto de licitación en los términos que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 95/820.68.61.

e) Telefax: 95/827.59.50.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupos 4, 6, 7 y 9, Categoría A.

Grupo I, Subgrupo 6, Categoría A.

Grupo J, Subgrupos 1, 2 y 4, Categoría A.

Grupo K, Subgrupo 9, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Dirección de Servicios Generales de la 1.ª planta del Pabellón de Servicios, del citado Hospital, en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 151/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: SUC-HU 179/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro para la adquisición de revistas médicas (179-98-SUC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hemeroteca del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticuatro millones cuatrocientas ochenta y nueve mil ochocientas tres pesetas (24.489.803 ptas.).

5. Garantías. Provisional: El 2% del presupuesto de licitación en los términos que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 95/820.68.61.

e) Telefax: 95/880.70.33.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Dirección de Servicios Generales de la 1.ª planta del Pabellón de Servicios, del citado Hospital, en la hora y fecha que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 152/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 24/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sueros (24-99-ASN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones setecientas cincuenta y tres mil ciento ochenta pesetas (11.753.108 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 153/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

- c) Número de expediente: C.P. 23/99.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de material de quirófano de traumatología (23-99-ASN).
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
- e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintisiete millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y tres pesetas (27.648.993 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.
- b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.
- d) Teléfono: 95/710.15.00.
- e) Telefax: 95/710.26.49.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
- f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 154/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he

resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
- c) Número de expediente: C.P. 22/99.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de material de quirófano general (22-99-ASN).
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
- e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos una pesetas (2.884.701 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.
- b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.
- d) Teléfono: 95/710.15.00.
- e) Telefax: 95/710.26.49.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
- f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 155/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
 - c) Número de expediente: C.P. 21/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material de esterilización (21-99-ASN).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cinco millones cuatro mil doscientas cuarenta y siete pesetas (5.004.247 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.
 - d) Teléfono: 95/710.15.00.
 - e) Telefax: 95/710.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f) Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 156/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
 - c) Número de expediente: C.P. 19/99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo C (19-99-ASN).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiún millones trescientas sesenta y seis mil pesetas (21.366.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.
 - d) Teléfono: 95/710.15.00.
 - e) Telefax: 95/710.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 157/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 18/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible quirófono anestesia (18-99-ASN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Nueve millones novecientas cuarenta y ocho mil quinientas siete pesetas (9.948.507 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 158/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 17/99.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de curas (17-99-ASN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte millones novecientas treinta y ocho mil doscientas ochenta y seis pesetas (20.938.286 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Se declara exento de conformidad con el artículo 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y

siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 19 de enero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 159/99).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 99S87021024.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reparación y acondicionamiento en el Servicio de Lactantes del Hospital Materno Infantil (21024-NIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Hospital Materno-Infantil.

e) Plazo de entrega: Cuatro meses desde la comprobación de replanteo.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintidós millones veinticuatro mil ciento seis pesetas (22.024.106 ptas.).

5. Garantías. Provisional: El 2% del presupuesto de licitación en los términos previstos que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno).

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 95/824.15.19.

e) Telefax: 95/824.11.31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo Todos y Categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos situado en la 6.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes que se citan.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 4/98-GS.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público (prórroga).

Descripción del contrato: «Atención especializada para personas mayores en residencia (La Bola Azul) de Almería».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

4. Adjudicación.

Fecha: 17.7.98.

Contratista: Instituto Gerontológico Nacional.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: Setenta y nueve millones setecientos veintitrés mil siete pesetas (79.723.007 ptas.).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 5/98-GS.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público (prórroga).

Descripción del contrato: Atención especializada para personas mayores en residencia mixta de Priego (Córdoba).
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinaria.
 4. Adjudicación.
 Fecha: 17.7.98.
 Contratista: Geiss-96, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 Importe: Noventa y tres millones sesenta y dos mil setecientos treinta y seis pesetas (93.062.736 ptas.).

1. Entidad adjudicadora.
 Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.
 Número de expediente: 6/98-GS.
 2. Objeto del contrato.
 Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público (prórroga).
 Descripción del contrato: Atención especializada a personas con minusvalía en residencia de afectados de Dos Hermanas (Sevilla).
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinaria.
 4. Adjudicación.
 Fecha: 2.9.98.
 Contratista: Apose.
 Nacionalidad: Española.
 Importe de adjudicación: Sesenta y cuatro millones setenta mil seiscientos cuarenta pesetas (64.070.640 ptas.).

1. Entidad adjudicadora.
 Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.
 Número de expediente: 3/98-0.
 2. Objeto del contrato.
 Tipo de contrato: Obras (modificado).
 Descripción del contrato: «Adaptación plantas asistidos y adecuación instalaciones en residencia pensionistas de Almería».
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinaria.
 4. Presupuesto base de licitación.
 Fecha: 11.12.98.
 Contratista: Necso Entrecanales Cubierta, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 Importe de adjudicación: Ciento treinta y seis millones trescientas noventa mil setecientos sesenta y cinco pesetas (136.390.765 ptas.).

1. Entidad adjudicadora.
 Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
 Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.
 Número de expediente: 4/98-0.
 2. Objeto del contrato.
 Tipo de contrato: Obras (modificado II).
 Descripción del contrato: «Restauración Centro 3.ª Edad en Mora Claros (Huelva)».
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinaria.
 4. Adjudicación.
 Fecha: 14.7.98.
 Contratista: Constructora San José, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 Importe de adjudicación: Cuarenta millones de pesetas (40.000.000 de ptas.).

Sevilla, 18 de diciembre de 1998.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Curtido Mora.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 125/96).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
 Dependencia: Sección de Contratación.
 Número de expediente: 125/96.
 Tipo de contrato: Obra pública.
 Descripción del objeto: Proyecto de Urbanización SUP-PM-4, 1.ª Fase, San Jerónimo.
 Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 67, de fecha 13 de junio de 1996.
 Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma: Concurso público.
 Presupuesto base de licitación: 244.430.478 ptas.
 Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 1998.
 Contratista: Martín Casillas, S.L.
 Nacionalidad: Española.
 Importe de adjudicación: 200.481.878 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1998.- El Secretario, P.D., Pilar Oliva Melgar.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 129/99).

Por acuerdo de Pleno de 21 de enero de 1999, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de las obras de reparación en varias calles en poblados, el cual se expone al público por plazo de cuatro días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: El Alcalde.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.
 c) Referencia: Expediente contrato/concurso/abierto/calles poblados.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Realización de las obras de reparación de varias calles en poblados, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y proyecto técnico, redactado por don Eduardo Gutiérrez Cruz, y aprobado el expediente por Acuerdo Plenario de fecha 21 de enero de 1999.
 b) Lugar de ejecución: Poblado de El Trobal.
 c) Plazo de ejecución: Tres meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.000.000 de pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 400.000 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 6.

c) Localidad: Los Palacios y Villafranca, C.P.: 41720.

d) Teléfono: 955/81.06.00.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: G 4 y 6.

b) Categoría: c.

c) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles excepto los sábados que será de diez a doce horas.

2.ª Domicilio: Plaza de Andalucía, 6.

3.ª Localidad: Los Palacios y Villafranca, C.P. 41720.

9. Apertura de ofertas: El día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas a las once de la mañana.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Los Palacios y Villafranca, 22 de enero de 1999.- El Alcalde, Emilio Amuedo Moral.

ANUNCIO. (PP. 130/99).

Por acuerdo de Pleno de 21 de enero de 1999, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de las obras de finalización y embellecimiento de la rotonda situada en confluencia de calle Leonardo Da Vinci con carretera Nacional IV, el cual se expone al público por plazo de cuatro días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: El Alcalde.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

c) Referencia: Expediente contrato/concursoabierto/ca-lles poblados.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización de las obras de finalización y embellecimiento de la rotonda situada en confluencia de calle Leonardo Da Vinci con carretera Nacional IV, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y proyecto técnico, redactado por don Eduardo Gutiérrez Cruz, y aprobado el expediente por Acuerdo Plenario de fecha 21 de enero de 1999.

b) Lugar de ejecución: Confluencia de la Avenida Leonardo Da Vinci con la Avda. de Sevilla (antigua travesía de la carretera Nacional IV).

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.480.573 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 489.611 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 6.

c) Localidad: Los Palacios y Villafranca, C.P.: 41720.

d) Teléfono: 955/81.06.00.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: E, 7.

b) Categoría: d.

c) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles excepto los sábados que será de diez a doce horas.

2.ª Domicilio: Plaza de Andalucía, 6.

3.ª Localidad: Los Palacios y Villafranca, C.P. 41720.

9. Apertura de ofertas: El día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas a las doce de la mañana.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Los Palacios y Villafranca, 22 de enero de 1999.- El Alcalde, Emilio Amuedo Moral.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 5 de enero de 1999, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PP. 131/99).

Objeto: Servicio de transporte sanitario aéreo para las Bases de Sevilla, Málaga, Jerez, Granada y Córdoba (expte. 2001/99 CR).

Presupuesto de licitación, IVA incluido: Cuatrocientos veinte millones de pesetas (420.000.000 de ptas.) (2.524.250,84 euros) desglosado en los siguientes lotes:

Lote 1: Sevilla: 80.000.000 de ptas. (480.809,68 euros).

Lote 2: Málaga: 70.000.000 de ptas. (420.708,47 euros).

Lote 3: Jerez: 70.000.000 de ptas. (420.708,47 euros).

Lote 4: Granada: 130.000.000 de ptas. (781.315,74 euros).

Lote 5: Córdoba: 70.000.000 de ptas. (420.708,47 euros).

Plazo de ejecución: Dos años.

Disponibilidad de la documentación: Subdirección de Equipamientos de la EPES, C/ Max Planck, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Telf. 95/448.79.00.

Plazo de presentación de ofertas: Antes de las 13 horas del día 8 de marzo de 1999.

Lugar para la presentación de ofertas: Sede Central de la EPES en C/ Severo Ochoa, 28, PTA, Campanilla, Málaga.

Lugar y fecha de apertura pública de las ofertas: Sede Central de la EPES a las 11 horas del día 9 de marzo de 1999.

Fianza provisional: 2% del precio de licitación de cada lote.

Fianza definitiva: 4% del precio de licitación de cada lote.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de enero de 1999.- El Subdirector de Equipamientos y Obras, Cristóbal Román Piña.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre concurso. (Expediente CC/1-003/99). (PP. 160/99).

Objeto: «Suministro e instalación de Sistema de agua enfría para la planta 2.ª de la Crujía Norte del Edificio de San Juan de Aznalfarache» (Expte. CC/1-003/99).

Procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto, mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de treinta y dos millones de pesetas (IVA incluido) (32.000.000 de ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de 640.000 ptas. (seiscientos cuarenta mil pesetas).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente podrán retirarse por los interesados, previo abono de su importe, en la Copistería Sevilla 2, sita en Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edificio Sevilla 2 (sótano), 41018, Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla, antes de las 14,00 horas del último día del plazo de trece a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del quinto día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 174/99).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expte. núm. H-AL-5183-OV-0.

a) Descripción: Obra con variante. «Control de olores en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Almería».

Clave: A5.304.845/2111.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Setenta y un millones seiscientos veintidós mil setecientos veintisiete (71.622.727) pesetas, IVA incluido (430.461,26 euros).

5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 16 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: El día 29 de marzo de 1999 a las 10,00 h.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 175/99).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato: Expte. núm. H-JA-5194-OV-0.

a) Descripción: Obra con variante. «Depósito de agua potable en Torredonjimeno (Jaén)». Clave: A5.323.863/2111.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Setenta y seis millones noventa y nueve mil quinientos treinta y siete (76.099.537) pesetas, IVA incluido (457.367,43 Euros).

5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/421.15.55. Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 3 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: El día 19 de marzo de 1999 a las 10,00 h.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El Director de la Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6527/AT. (PP. 21/99).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/66, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, y los arts. 53 y 54 de la mencionada Ley 54/1997, y el art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Igualmente según lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, y su Decreto 292/95, de 12 de diciembre, sobre Declaración de Evaluación de Impacto Ambiental, emitida por la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5 de marzo de 1998, publicada en BOP de 12 de mayo; esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña.

Asimismo en la R.B.D. que se publicó en el periódico Ideal de 4.9.98 hay que rectificar en la finca núm. 211 sus datos que son: Jaime Silva y Agrela, Polígono 22, parcela núm. 12.

Peticionario: Cogeneración Motril, S.A., con domicilio en Avda. de la Buhaira, núm. 2, de Sevilla y CIF: A-41797408.
Características:

Línea Eléctrica:

Origen: S/E Planta de Cogeneración en Fábrica de Torrapapel en Motril.

Final: Entronque Línea Aérea Alta Tensión 132 Kv S/C S/E Orgiva (Granada)-S/E Nerja (Málaga).

Términos municipales afectados: Motril, Salobreña y Molvízar.

Tipo: Aérea.

Tensión: 132 Kv.

Longitud en km: 8,702.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio con 11 elementos por cadena.

Presupuesto: 95.009.717 ptas.

Finalidad: Interconexión de la Planta de Cogeneración en Motril hasta el entronque con la LAAT 132 KV S/C de S/E Orgiva para evacuación de energía eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en materia de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Acuerdos de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación correspondiente a los expedientes sancionadores que seguidamente se relacionan, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos, para que sirva de notificación de los mismos, haciéndose constar que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Asimismo, se significa que en el plazo de quince días pueden aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenden valerse, según esta-

blece el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93).

Núm. expte.: MA-60/98.

Persona o entidad encausada: Don Jorge Emilio Quintabani.

Ultimo domicilio conocido: Carril Santa Ana-Edif. Rufi, 4-bajo (Canillas de Albaida).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. expte.: MA-61/98.

Persona o entidad encausada: Don Cho Ka Shing.

Ultimo domicilio conocido: Avda. España-Edif. Zamora, bajo (Estepona).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. expte.: MA-63/98.

Persona o entidad encausada: Don Manuel Jiménez Villar.

Ultimo domicilio conocido: Marqués del Duero, 27 (San Pedro de Alcántara).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. expte.: MA-65/98.

Persona o entidad encausada: Don Geneviève Bertrand.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Sonsoles, 1-Edif. El Castillo (Estepona).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Málaga, 12 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Hnos. Camacho Hurtado, S.L.

Dirección: Avda. de España, 11-12-B. Algeciras (Cádiz).

Asunto: Notificación de recurso contra resolución expte.: J-2133/95.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Moreno Campos.

Dirección: Virgen de Consolación, 2-1.ªA. Granada.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-01672/97.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Frutos Secos Fayma, S.A.

Dirección: C/ Andaluces, s/n. Granada.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02365/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: José Antonio Páez López.

Dirección: Vereda de la Alkaidia, 2-1. Córdoba.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02424/97.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Rizambus, S.L.

Dirección: Barbero de Sevilla, 8. Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02445/97.

Precepto infringido: Art. 142.f) Ley 16/87.

Importe: 10.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Hahanadou Mokhta, 10.

Dirección: Moukjo Blq. 7-P. Carrera (Granada).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02710/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Marbrone, S.L.

Dirección: San Gregorio, 5-12.º Sevilla.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02760/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Rafael Nieto Díaz.

Dirección: Cañaveral Huerta Nieto. Granada.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02882/97.

Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.

Importe: 15.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Diego Maldonado Flores.

Dirección: Carretas, 27. Huelva.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02923/97.

Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.

Importe: 15.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Cañizares y Bataller, S.L.

Dirección: Divan del Tamarit, 12. Huétor-Vega (Granada).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-02967/97.

Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.

Importe: 15.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Amparo Cano Recuerda.

Dirección: Valderrama, 11-A. Utrera (Sevilla).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03151/97.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Alfonso Fernández Pacheco.

Dirección: Gondalezas, Blq. 1-4 A. Málaga.

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03213/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Rocesan, S.A.
Dirección: Alameda Principal, 11-4.º C. Málaga.
Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03236/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas. Precintado vehículo por tres

meses.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Ttes. Hoyo Román, S.L.
Dirección: Polg. Palmera. Avda. Palmera, 11-A. Dos Her-
manas (Sevilla).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03427/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Ttes. Hoyo Román, S.L.
Dirección: Polg. Palmera. Avda. Palmera, 11-1. Dos Her-
manas (Sevilla).

Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03430/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Santiago C. Ruiz Calvo.
Dirección: Taller de Menores, 24. Córdoba.
Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03490/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas. Precintado vehículo por tres

meses.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Pedro Calvo Chica.
Dirección: Marcelino Elosua, 8. Martos (Jaén).
Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03533/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Santiago Cesáreo Ruiz Calvo.
Dirección: Téllez de Meneses, 24. Córdoba.
Asunto: Notificación de resolución expte.: J-03554/97.
Precepto infringido: Art. 140.c) Ley 16/87.
Importe: 350.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de incoación de expediente.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la notificación de Resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía, respecto a la notificación de resolución de recurso ordinario o de alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución o de la notificación de la resolución de recurso ordinario o alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 353/94, sobre protección de menores, por la que se acuerda la Propuesta Previa de Adopción de la menor que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mercedes Altimasveres Jiménez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medios de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 29 de diciembre de 1998, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 353/94, dictó Resolución acordando:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente Propuesta Previa de Adopción respecto de la menor S.V.Ch., nacida en Logroño el día 3 de enero de 1994, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes, cuyos datos de identificación obran en documento aparte.

2. Mantener el ejercicio de la guarda de la menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de la adopción.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña Mercedes Altimasveres Jiménez, con último domicilio conocido en Ciudad Real, C/ Carmen Amaya, núm. 17, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 29 de diciembre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Población o Inscripción (I)	Residencia (R)	Nombre Padre	Nombre Madre
***	MAIRE SUR JEPER					
***	AC QUEIPO DE LLANO-AVDA DE JEREZ S/N					
***	41013 SEVILLA					
17/02/1999	AGUILERA ROMERO, PEDRC	12-06-1980	SEVILLA	(I)	JOSE	LORENZA
	ALEA RUIZ, ANTONIO	15-01-1980	SEVILLA	(R)	IGNACIO	MARIA VICTORIA
	AMAYA SILVA, ANTONIO	06-08-1980	SEVILLA	(R)	ANTONIO JOSE	DAMIANA
	AMAYA VILLALBA, OSCAR	29-09-1980	SEVILLA	(I)		
	ARIZA LARA, SANTIAGO	30-06-1980	SEVILLA	(R)	SANTIAGO	JOSEFA
	BARCIA RUANO, JOSE	27-06-1980	SEVILLA	(I)	MANUEL	DOLORES
	BARREIRA DURAN, ANTONIO JESUS	31-10-1980	DOS HERMANAS	(R)	ANTONIO	MARIA
	BAUTISTA CONDE, MANUEL	18-12-1980	SEVILLA	(R)		
	BERNAL GONZALEZ, JUAN	16-03-1980	SEVILLA	(R)		
	BOHORQUEZ OPTIZ, DANIEL	21-02-1980	SEVILLA	(I)		
	BORJA JIMENEZ, ANTONIO	05-05-1980	SEVILLA	(R)		
	CABALLERO DELGADO, ANTONIO	23-01-1980	SEVILLA	(I)		
	CABELLO RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	24-12-1980	SEVILLA	(I)		
	CABEZA MESA, ALEJANDRO	12-04-1980	SEVILLA	(I)	MANUEL	ROSA MARIA
	CAMPOS VARGAS, JOSE	25-02-1980	SEVILLA	(R)	JUAN	MARIA
	CARDOSO JESUS DE, MARIO DANIEL	09-11-1980	SEVILLA	(R)	JUAN	MARIA JOAQUINA
	CARMONA CORDERO, ANTONIO JOSE	16-07-1980	SEVILLA	(I)	ANTONIO	CONCEPCION
	CARRERA RODRIGUEZ, RAFAEL	06-11-1980	SEVILLA	(I)	RAFAEL	MARIA
	CASTILLA GARRIDO, AURELIO JESUS	31-05-1980	SEVILLA	(R)	JUAN ANTONIO	MARIA DEL ROSAR
	CBRREDUELA ALVAREZ, JOSE MARCOS	14-08-1980	CORUNA A	(R)	GERARDO	JOSEFA
	CONDE ARJONA, CARMELO	01-01-1980	SEVILLA	(I)		
	CONDE GUERRERO, CARMELO	27-11-1980	SEVILLA	(I)	CARMELO	ANTONIA
	CORONADO GALANBA, SERGIO	30-01-1980	SEVILLA	(R)	FRANCISCO	ANGELES
	CORTES VIZARRAGA, HORACIO	05-08-1980	SEVILLA	(R)		
	CUEVAS MUÑOZ, JOAQUIN	26-10-1980	SEVILLA	(R)	MARIANO	MERCEDES
	DAINE MORTOJO, ADRIAN	02-10-1980	SEVILLA	(R)	GARY LINDLAG	MARIA DE LA SIE
	DIAZ GIL, BERNARDO	11-04-1980	SEVILLA	(R)	CELEDONIO	ESTRELLA
	DIAZ ORDEN DE LA, RAFAEL IGNACIO	15-10-1980	SEVILLA	(R)	JOSE	MERCEDES
	DORADO NIEVAS, JOSE	01-01-1980	SEVILLA	(I)		
	DUQUE LANCHO, JOSE MARIA	27-11-1980	SEVILLA	(R)	FRANCISCO	MARIA
	ESCOBAR IGLESIAS, RAFAEL	18-04-1980	ALCALA DE GUADAIRA	(R)	FRANCISCO	ANTONIA
	ESCOBEDO NAVARRO, JUAN	03-03-1980	SEVILLA	(R)		
	FERRER CARRILLO, SERGIO	30-12-1980	SEVILLA	(R)	JOSE LUIS	CARMEN
	FLORES NIETO, FERNANDO	12-06-1980	SEVILLA	(I)	CRISTOBAL	RAFAELA
	FLORES ROMERO, FRANCISCO JAVIER	28-01-1980	SEVILLA	(R)	JUAN RAMON	ESPERANZA
	FORERO RUIZ, RAUL	18-03-1980	SEVILLA	(I)		
	FRAGA TAVORA, ABEL	08-07-1980	SEVILLA	(I)	CARLOS JORGE	MARIA PILAR
	FUENTES GONZALEZ, JOSE LUIS	10-09-1980	SEVILLA	(I)	FRANCISCO	ESPERANZA
	FUENTES LABRADOR, JOSE FIDRL	15-02-1980	SEVILLA	(I)	JOSE LUIS	MARIA JOSEFA
	FUENTES PRADAS, DAVID	05-02-1980	EL RUBIO	(R)	ANTONIO	FRANCISCA
	GABELLA GORDILLO, FRANCISCO JAVIER	24-12-1980	SEVILLA	(R)	SATURNINO MIGUE	DOLORES
	GAMETE VARGAS, MIGUEL	08-07-1980	SEVILLA	(I)	MIGUEL	MATILDE
	GALLO - - - - - GIOVANI	17-07-1980	SEVILLA	(I)	GIUSEPPE	JOSEFA
	GARCIA LAINEZ, JOAQUIN	16-01-1980	SEVILLA	(I)	MANUEL	ISABEL
	GARCIA PRONG, ROCKY	11-10-1980	SEVILLA	(R)	ESTEBAN	CORLISS
	GARRIGOS BOJA, JUAN CARLOS	01-07-1980	SEVILLA	(I)	VICENTE	ROSARIO
	GIL MAYA, JONATHAN	02-12-1980	SEVILLA	(I)		
	GOMEZ LEAL, JOSE	10-08-1980	SEVILLA	(R)	JULIAN	JOSEFA
	GOMEZ REINA, JOAQUIN	24-09-1980	SEVILLA	(R)	MANUEL	MARIA JOSEFA
	GONZALEZ PEREZ, ALBERTO	21-01-1980	SEVILLA	(R)	ALBERTO	MARIA JOSEFA
	GONZALEZ PICHARDO, JOSE ENRIQUE	02-12-1980	SEVILLA	(R)	JOSE ENRIQUE	DOLORES
	GONZALEZ TERRON, ANTONIO	13-11-1980	SEVILLA	(I)	ANTONIO	DOLORES
	GORDILLO CASANOVA, FRANCISCO JAVIER	21-07-1980	SEVILLA	(I)	FRANCISCO	ROSARIO
	GUERRA MATRO, IGNACIO	01-02-1980	SEVILLA	(R)	MANUEL IGNACIO	ROSALIND
	GUTIERREZ PONCE, DAVID	12-04-1980	SEVILLA	(I)		
	HERNANDEZ BORGIA, GONZALO	30-03-1980	SEVILLA	(R)	JUAN CARLOS	LEONOR
	HIDALGO ALBA, JOSE ANTONIO	05-11-1980	SEVILLA	(R)		
	IGLESIAS FERNANDEZ, JESUS	21-05-1980	SEVILLA	(I)	MIGUEL	
	IGLESIAS SAAVEDRA, ALEJANDRO	10-03-1980	SEVILLA	(I)		
	JIMENEZ AMADOR, MANUEL	01-04-1980	SEVILLA	(I)		
	JIMENEZ HAST, RAFAEL	12-12-1980	SEVILLA	(R)	RAFAEL	MARIA CARMEN
	JIMENEZ IGLESIAS, VICENTE	01-10-1980	SEVILLA	(R)		
	JIMENEZ SANCHEZ, ANTONIO	28-02-1980	DOS HERMANAS	(R)	ANTONIO	INMACULADA

Sevilla, 7 de enero de 1999.- El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.

AYUNTAMIENTO DE RIOJA

EDICTO. (PP. 4084/98).

Don Antonio Cazorla Artero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rioja (Almería),

HACE SABER

Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1998, acordó aprobar el Proyecto de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Rioja, quedando expuesto al público el expediente, por plazo de 20 días para oír sugerencias o reclamaciones.

Rioja, 23 de diciembre de 1998.- El Alcalde, Antonio Cazorla Artero.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

ANUNCIO. (PP. 4074/98).

Por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada con carácter extraordinario el pasado día 18 de noviembre de 1998, se adoptó acuerdo por el que se somete a información pública Proyecto para la instalación de un Area Deportivo-Recreativa en suelo no urbanizable al sitio de «Majada Amapola» de este término municipal, por plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.3.2.ª de la vigente Ley del Suelo, 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística y Anexo núm. 2, artículo 26, de las Normas Subsidiarias de este Municipio.

La Puebla de Cazalla, 14 de diciembre de 1998.- El Alcalde, Manuel Duarte Suero.

AYUNTAMIENTO DE BENALUA

ANUNCIO. (PP. 18/99).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 14.12.98 inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle para Ordenación de volúmenes en Benalúa, a iniciativa del Obispado de Guadix, se expone al público por plazo de

quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Benalúa, 22 de diciembre de 1998.- El Alcalde, Juan Hidalgo Hernández.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 469 30 83

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1999**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por años naturales **indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1999 es de 22.800 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63